



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 671

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 41

celebrada el jueves 2 de diciembre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- Del diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre relación detallada de los regalos recibidos por el titular del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en los últimos tres años (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/069030). (Número de expediente 181/002605.) 2
- Del diputado don Jaime Reinares Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:
- Ejecución del proyecto de la «Y» de Bimenes, en Asturias (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/073794). (Número de expediente 181/002622.) 4

| | Página |
|---|--------|
| — Proyectos planteados para los años 2007 a 2009 financiados con los fondos del Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras que aún no se ha iniciado su ejecución (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/072739). (Número de expediente 181/002623.) | 5 |
| — Situación de los fondos del Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras, correspondientes a los años 2007 a 2010 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/072740). (Número de expediente 181/002624.) | 5 |
| — Incidencia del recorte presupuestario aprobado en el Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010 en las partidas del Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/072738). (Número de expediente 181/002626.) | 5 |
| — Inicio por el IRMC del procedimiento administrativo para que la empresa Venturo XXI S.A. devuelva la subvención de 1.181.256,50 euros por haber incumplido sus obligaciones de mantenimiento de inversiones y de empleo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/089969). (Número de expediente 181/003120.) | 7 |
| — Constancia por el Gobierno de que a la empresa Venturo XXI, S.A. se le hayan concedido subvenciones (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/089968). (Número de expediente 181/003121.) | 7 |
| — Previsiones acerca de clarificar las presuntas irregularidades y malas prácticas de la sociedad Venturo XXI (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/088775). (Número de expediente 181/003122.) | 7 |
| — Garantía por la entidad Venturo XXI S.A. de la cuantía de 1.181.256,50 euros percibida como subvención y que tendrá que devolver al haber incumplido sus obligaciones de mantenimiento de inversiones y de empleo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/089970). (Número de expediente 181/003123.) | 7 |
| Comparecencia de la señora secretaria general de Industria (Santero Quintillá), para presentar el Plan integral de política industrial 2020 (PIN 2020). Por acuerdo de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. (Número de expediente 212/001371.) A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001367.) | 10 |

Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA RELACIÓN DETALLADA DE LOS REGALOS RECIBIDOS POR EL TITULAR DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA DEL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/069030). (Número de expediente 181/002605.)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo a la sesión número 41 de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Tenemos con nosotros a doña Amparo Fernández, subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para contestar a las preguntas que provienen del trámite de preguntas escritas que se han convertido en orales.

Vamos a ordenar el debate y como son nueve preguntas, anuncio que debatiremos la que figura como número 1.º en primer lugar, después la que figura con el número 2.º a continuación, luego conjuntamente las números 3.º, 4.º, y 5.º y por último, también conjuntamente, las números 6.º, 7.º, 8.º y 9.º ¿De acuerdo? (**Asentimiento.**)

Dándole la bienvenida una vez más a esta Comisión y agradeciéndole que esté aquí para estas contestaciones, que seguramente son de otros departamentos del ministerio, comenzamos con la primera pregunta, que está planteada por don Rafael Hernando y que tiene que ver con la relación detallada de los regalos recibidos por el titular del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

en los últimos tres años, procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita con el número de expediente que figura en el orden del día.

Señor Hernando, sabe que este es un turno de un tiempo máximo de diez minutos, luego habrá contestación, tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señora Fernández, sea bienvenida a esta Comisión. Lamento que tenga que venir a contestar una pregunta que directamente no le afecta a usted, ya que era una pregunta personal dirigida al titular del ministerio, pero evidentemente el Reglamento de la Cámara permite su comparecencia hoy aquí. Por tanto, respetamos este trámite, aunque quizá quien hubiera estado más facultado para contestar adecuadamente esta pregunta hubiera sido el titular del ministerio, ya que iba dirigida a él.

Señora Fernández, el artículo 426 del Código Penal señala que la autoridad o funcionario público que admittiere dádiva o regalo que le fueren ofrecidos en consideración a su función para la consecución de un acto no prohibido legalmente incurrirá en la pena de multa de tres a seis meses. Es lo que la doctrina ha configurado o denominado como cohecho impropio. Recientemente este tipo, que no había sido interpretado por el Tribunal Supremo, fue interpretado por el mismo debido a un escrito y un recurso interpuesto por la Fiscalía General del Estado e inducido claramente por la entonces vicepresidenta primera del Gobierno, quien dio instrucción, ante el fallo de un Tribunal Superior de Justicia, de recurrir ese fallo y forzar una interpretación. Es una interpretación que dice y que ha sido ratificada por el Supremo que no tiene que existir relación de causalidad entre el regalo recibido y la actuación de la persona pública o autoridad que recibe el regalo. Lo relevante para el Tribunal Supremo es ser autoridad y recibir un regalo. Esta interpretación es una interpretación no firme, supongo que en el futuro sometida a recursos, que marca un precedente muy importante y relevante por la situación que crea y que puede afectar al conjunto de las autoridades públicas del Estado y también, por supuesto, a los miembros del Gobierno. Por eso hace un año le preguntamos por la relación de los regalos que había recibido el ministro en los últimos tres años, así como las personas físicas y jurídicas que habían sido los titulares de esos regalos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora subsecretaria, puede contestar.

La señora **SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Fernández González): Quiero dar las gracias a su señoría por formular la pregunta y por permitirme responder a la misma, señalando que de acuerdo con el código de buen gobierno, aprobado por el Consejo de Ministros el 18 de febrero de 2005 y publicado en el Boletín Oficial del Estado número 56, de 7 de marzo de 2005, que define y expone

los valores de referencia que han de regir la actuación de los miembros del Gobierno, los obsequios recibidos se encuentran en el contexto de los usos habituales, sociales y de cortesía. Además, no son objetos de un valor relevante ni de una mayor significación de carácter institucional que hayan determinado su incorporación al patrimonio del Estado y su correspondiente inventariado en los términos previstos en la Ley 33/2003.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, tiene la palabra para la contrarréplica.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Es la decimoquinta vez que ustedes contestan a esta pregunta con distintos titulares de la misma forma y ya quedan muy pocos ministros por responder, me parece que en estos momentos tan solo está pendiente la ministra de Defensa. La contestación es siempre la misma, no contestar, y eso implica de alguna manera ocultación. Yo le he pedido que nos diga qué regalos. La interpretación de si son conformes a los usos sociales o si afectan o no al código de buen gobierno quizás sean otros quienes tengan que exponerlo, pero el conocimiento público de esos regalos nos permitiría saber si efectivamente es así. No es que yo pretenda poner en tela de juicio que eso sea así. Estamos ante esta situación, en virtud de una situación derivada del retorcimiento del derecho y de una interpretación, a mi juicio poco adecuada, por parte del propio Gobierno del artículo 426, que ha sido utilizado con fines políticos para perseguir a determinadas autoridades pertenecientes a otra formación política. Cuando eso se hace, al final estas cosas acaban volviéndose como un bumerán contra nosotros o contra quien así lo hace. Esta es la situación en la que estamos. Cuando no se dan los datos o cuando se ocultan en este caso los datos sobre un regalo puede ser por varias causas: una, porque no se quiera revelar qué regalo es; otra puede ser porque no se pueda o no se quiera revelar qué persona jurídica o física lo hizo, que es el objeto de nuestra pregunta; o una tercera, porque no se pueda confesar tampoco el motivo de la causa que ocasionó el regalo en concreto. Más allá de todo eso, lo que sí es cierto y constatamos una vez más, es que todos los ministros de este Gobierno han recibido regalos, que ninguno de los miembros de este Gobierno ha devuelto jamás un regalo y que además ninguno de los regalos recibidos ha sido incorporado, según esta contestación estereotipada que ya traen, al patrimonio del Estado, con lo cual estoy seguro de que no es así. Por experiencia y porque llevamos ya mucho tiempo en esto, estoy seguro de que hay determinados regalos que se dejan en el ministerio y pasan a formar normalmente parte del patrimonio ministerial y por tanto del patrimonio del Estado. Eso es lo que quería evidenciar con mi pregunta, señora Fernández, que hay cierto cinismo en cómo se utilizan las normas y que a veces cuando las leyes se retuercen, la extensión cuando el retorcimiento gira al revés, pues se vuelve en contra de uno mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Fernández González): Señoría, quisiera destacar que la respuesta que le he dado es precisa porque se ajusta desde una perspectiva global a lo que usted como interpelante demanda y, por tanto, me reafirmo en la misma como suficiente para atender a su requerimiento. De todas maneras, quisiera reiterar en este turno de réplica que en todo caso los objetos recibidos no son de un valor relevante ni de una mayor significación de carácter institucional. Esa es la razón que determina que no sea procedente su incorporación al patrimonio del Estado y su correspondiente inventariado en los términos previstos en la Ley 33/2003.

Finalmente, también me gustaría subrayar como información adicional que en la zona de visitas de la secretaría del ministro de Industria, Turismo y Comercio se ha habilitado un pequeño espacio expositivo donde se han localizado algunos de estos objetos, concretamente aquellos que por su trascendencia simplemente simbólica o relevancia institucional pudieran tener una apreciación más significativa de lo habitual.

DEL DIPUTADO DON JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA «Y» DE BIMENES, EN ASTURIAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/073794). (Número de expediente 181/002622.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la segunda pregunta escrita que también pasa a este trámite, planteada por don Jaime Reinales, del Grupo Popular, sobre la ejecución del proyecto de la Y de Bimenes, en Asturias, procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que obra en el orden del día. Tiene la palabra el señor Reinales.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Bienvenida, señora Fernández. Vamos a hablar del proyecto de construcción de la Y de Bimenes. Esta es una pregunta que le formulé al Gobierno el pasado mes de febrero y que no fue contestada en el tiempo que establece el Reglamento de la Cámara, si bien, cuando se elevó a oral recibí la contestación por escrito. En dicha respuesta escrita se dice textualmente: La fecha de finalización prevista para las tres fases es el 31 de diciembre de 2010, como fecha límite. Como el tiempo pasa y ya estamos en diciembre de 2010, fecha en la que dice el Gobierno que se terminarán las tres fases de la Y de Bimenes, tengo que manifestar a mi pesar que una vez más el Gobierno socialista de Zapatero vuelve a engañar a los asturianos.

Señora subsecretaria, los asturianos ya estamos muy hartos de tantas y tantas promesas e incumplimientos de

los socialistas en materia de infraestructuras. Las obras relativas al proyecto de la denominada Y de Bimenes tenían que estar finalizadas, según datos que ustedes me facilitaron en respuesta a preguntas mías anteriores, en las siguientes fechas. La primera fase tenía que haberse terminado el 30 de marzo de 2006; la segunda fase tenía que haberse terminado el 17 de julio de 2007, y la tercera fase tenía como fecha de terminación el 11 de enero de 2009. Ahora me dicen que terminan las tres fases el 31 de diciembre de 2010, como fecha límite. Señora subsecretaria, usted sabe perfectamente que eso no es cierto; estas obras no se finalizarán el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, le vuelvo a preguntar nuevamente: ¿Cuándo se van a finalizar la fase 1, la fase 2 y la fase 3 del proyecto de la Y de Bimenes?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Fernández González): Señoría, muchas gracias por la formulación de esta pregunta. Quiero indicarle que, tal y como usted ha afirmado, esta infraestructura se planificó en tres fases, siendo firmados los respectivos convenios —los correspondientes a cada una de estas fases— entre 2002 y 2004. Asimismo, me gustaría señalar que el importe de los tres convenios firmados ascendió a 78.131.574 euros, de los cuales 24.040.485 euros corresponden a la primera fase, 20 millones de euros a la segunda y el resto a la tercera. No obstante, y dada la complejidad de esta infraestructura, hubo que planificar obras complementarias que originaron unos extracostes en todas las fases. Dicho de forma pormenorizada y en concepto de extracostes, se presupuestaron 11.634.478,39 euros para la primera fase, 19.372.259 euros para la segunda y 14.212.209 euros para la tercera.

A consecuencia de esta circunstancia, este proyecto en su conjunto alcanzó los 123.350.522,16 euros, hecho este que determinó que en 2009 se decidiese firmar un nuevo convenio con el Principado de Asturias por el conjunto de las tres fases. En el momento de la firma de este nuevo convenio ya se habían abonado, por tanto ejecutado, 35.303.064 euros, restando en consecuencia por ejecutar y pagar 88.047.457 euros. Desde la firma del citado convenio, que supuso la unificación de las tres fases, se han abonado 30.926.819 euros, estando ya tramitándose para el pago en estos momentos 6.652.279 euros más. La intención del Instituto de la Minería del Carbón —nuestra intención— es que a lo largo de este ejercicio terminemos la tramitación del pago anterior y tramitemos y abonemos otro por importe de 5.420.000 euros. En definitiva, del convenio que recoge las tres primeras fases está previsto poder recibir la certificación y abonar 43 millones de euros en 2010, 40 millones de euros en 2011 y 5.047.458 euros en 2012, fecha en la que está prevista la finalización de la totalidad de las fases del proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Reinares, tiene la palabra.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Solo quiero confirmarlo. Es decir, que no se terminarán hasta el año 2012, por los datos que acaba usted de facilitar. Unas obras que, como dije antes, tenían que haber finalizado en 2006 van a finalizar en 2012. Desde luego, cada vez estaremos menos contentos los asturianos, porque a mí me da la sensación de que esto es tomarnos el pelo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández.

La señora **SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Fernández González): La información que le he transmitido en mi intervención resume la situación desde el punto de vista presupuestario, plazos de ejecución y ejecución que presenta este proyecto en sus tres primeras fases, pero quizás también habría que señalar que este proyecto va a ser ampliado con una cuarta y una quinta fase. Por lo tanto, esto significa una ampliación de esta obra pública y desde este punto de vista es una continua mejora de las infraestructuras de la zona. Lógicamente, en la medida en que se va ampliando y se va haciendo más ambicioso este proyecto —se van añadiendo fases—, es también necesario ir ampliando el plazo para su ejecución. En definitiva, consideramos que ello es positivo en la medida en que redunda, insisto, en la ampliación de esta infraestructura. Por eso me gustaría detallarle que existe una cuarta fase que tiene previsto un presupuesto de 41 millones de euros —ya se ha abonado de esa obra 7.781.000 euros—, y una quinta y última fase, que es una actuación independiente denominada Asturias 251, tramo Martimporra a Nava. En relación con esta última fase, ya está firmado el convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Concluimos aquí la tramitación de la segunda pregunta.

DEL DIPUTADO DON JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

— **PROYECTOS PLANTEADOS PARA LOS AÑOS 2007 A 2009 FINANCIADOS CON LOS FONDOS DEL PLAN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS QUE AÚN NO SE HA INICIADO SU EJECUCIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/072739). (Número de expediente 181/002623.)**

— **SITUACIÓN DE LOS FONDOS DEL PLAN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS, CORRESPONDIENTES A**

LOS AÑOS 2007 A 2010 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/072740). (Número de expediente 181/002624.)

— **INCIDENCIA DEL RECORTE PRESUPUESTARIO APROBADO EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE 29/01/2010 EN LAS PARTIDAS DEL PLAN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/072738). (Número de expediente 181/002626.)**

El señor **PRESIDENTE**: Abordamos el siguiente punto, que comprende las preguntas 3ª, 4ª y 5ª, todas ellas planteadas por don Jaime Reinares, que tiene la palabra para formularlas.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Los sindicatos asturianos, en concreto el SOMA-UGT, ha denunciado hace dos semanas que la gestión de los fondos mineros en Asturias es un desastre. Denunciaban que hay 906 millones de euros sin invertir y culpaban de este desastre al Gobierno central y al Gobierno autonómico. Aquí está la prensa asturiana, que dice: El SOMA calcula que hay casi 906 millones de fondos mineros para obras inmovilizados.

El Partido Popular viene denunciando esta situación desde hace ya más de tres años —ahí están las hemerotecas—, pero ni el Gobierno socialista de Zapatero ni el Gobierno socialista del señor Areces en Asturias reaccionan ni dan solución al tema. Reuniones y trámites interminables impiden acometer inversiones de proyectos que están diseñados hace más de diez años, algunos de ellos sin iniciarse. Ahora, y después de un debate de la sociedad asturiana entre empresarios, sindicatos y resto de agentes sociales, en la prensa sale el consejero de Industria del Principado de Asturias, rectifica al sindicato, al SOMA-UGT, y dice que los retrasos en las inversiones en Asturias en fondos mineros tan solo son 20 millones de euros. Dice la prensa: Torre desmiente al SOMA y solo reconoce 20 millones de fondos mineros paralizados. ¡Cómo no! El consejero de Industria reta al PP —que no sé que tiene que ver el PP en esto— a que demuestre con documentos que hay 906 millones sin gastar, como denuncia el sindicato minero.

El Partido Popular establece este retraso de inversiones en fondos mineros en más de 1.000 millones de euros; el SOMA-UGT, en 906 millones de euros, y el Gobierno socialista del Principado solo reconoce 20 millones de euros. ¿Cómo es posible esta variedad de cifras? Tiene usted, señora subsecretaria, la oportunidad hoy de manifestar aquí, en sede parlamentaria y diciéndonos la verdad, cuáles son las cifras correctas. Es muy sencillo, y si no las tiene usted aquí me las puede enviar

por escrito: año 2007, fondos mineros establecidos, proyectos aprobados, proyectos finalizados y proyectos en curso. Mire qué sencillo es. Y así de los años 2008, 2009 y 2010. Respecto a este último año 2010, el actual, solamente nos podrá decir los fondos mineros establecidos y cuánto recorte ha supuesto a los que inicialmente estaban fijados. La semana pasada se celebró la primera reunión para tratar los fondos mineros de 2010. Está finalizando el año, ya llevamos un año de retraso y no hemos tocado ni un papel de los fondos mineros de 2010. Por tanto, yo espero que nos diga cuál es la cuantía de los fondos mineros que están sin invertir en Asturias de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, así como el recorte que el Gobierno hizo de los que correspondían inicialmente a este ejercicio 2010.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Fernández González): El Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras es, como bien sabe, un organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio desde la Secretaría de Estado de Energía. Se trata de un órgano gestor del régimen de ayudas para la minería del carbón y del desarrollo alternativo de las zonas mineras y me gustaría recordar que su actividad gira en torno a la consecución de dos grandes objetivos: ejecutar la política de reestructuración de la minería del carbón y desarrollar y ejecutar medidas que fomenten el desarrollo económico de aquellas zonas consideradas municipios mineros del carbón. A su vez, como usted sabe muy bien, el Plan del carbón contempla tres grandes líneas de ayudas: en primer lugar, las ayudas al funcionamiento, que son las otorgadas a las empresas mineras para cubrir sus costes por encima de los precios del mercado; en segundo lugar, las ayudas destinadas a cargas extraordinarias de carácter medioambiental, y principalmente social, entre las que se encuentran los pagos de la prejubilaciones de los mineros, y en tercer lugar las ayudas para la reactivación con el objetivo de generar un tejido productivo alternativo al monocultivo del carbón actuando sobre los factores de localización clásicos.

En términos generales, cada uno de estos tres apartados absorbe un tercio de los fondos totales del plan. Más pormenorizadamente, la línea de reactivación a su vez está integrada por tres subapartados, que son las ayudas para infraestructuras, las ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo y las ayudas para la formación. Algunos de estos ejes del plan, como las prejubilaciones, funcionamiento y formación, se ejecutan anualmente; otros, en cambio, son de ejecución plurianual, como los proyectos empresariales y las infra-

estructuras. Pues bien, los fondos totales asignados por el plan para su gestión por parte del instituto han ascendido en los años 2007, 2008 y 2009 a un total de 3.215 millones de euros, los cuales se han comprometido en su totalidad. De los 3.215 millones de euros comprometidos se han abonado ya 2.581 millones. Para el año 2010 hay asignados 1.047 millones, pero me permitirá su señoría que hasta que no cerremos el ejercicio presupuestario no le facilitemos prudentemente las cifras de compromisos y pagos, que conoceremos, como es lógico, al final, al cerrar el ejercicio contable.

Por lo que se refiere a las ayudas para infraestructuras, los datos hasta 2010 son los siguientes: se han firmado convenios con todas las comunidades autónomas, que son las ejecutoras de las actuaciones, por importe de 1.300 millones de euros, de los cuales 250 millones de euros corresponden al anterior Plan del carbón y 1.050 millones al periodo 2006-2010, el actual Plan del carbón. Estoy hablando ahora mismo exclusivamente del eje de infraestructuras dentro de este plan. En el caso de las ayudas a proyectos empresariales, el importe concedido ha ascendido a 425 millones de euros. Por último, con relación a las ayudas para la formación, son 133 los millones de euros que el Instituto del carbón, a través de la Fundación para la formación en las cuencas mineras, ha puesto a disposición de los jóvenes de estas zonas, así como para actuaciones concretas de formación que faciliten el acceso a nuevos empleos. Por otra parte, la situación en la que se encuentran los 1.050 millones de euros correspondientes al periodo 2006-2010 dentro del eje de infraestructuras del Plan de la minería 2006-2010, es la siguiente: se han finalizado completamente 47 actuaciones por un importe de 31 millones de euros; se encuentran en la actualidad en ejecución 336 actuaciones por un importe de 498,49 millones de euros; se han firmado ya 229 actuaciones por importe de 213,95 millones de euros, actuaciones respecto de las cuales todavía no se ha recibido la documentación que permite efectuar el primer pago, pero, como digo, se han suscrito y por lo tanto están en ejecución. En la actualidad están en tramitación 193 actuaciones por 183,18 millones de euros. Por lo tanto, quedarían únicamente 125 millones hasta alcanzar la suma de los 1.050 millones a la que me he referido, que están pendientes de las propuestas de actuaciones que deben remitir las distintas comunidades autónomas participantes en este plan.

Finalmente, señoría, y en relación con el recorte presupuestario al que se refiere su pregunta, el recorte derivado del acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de enero, le comunico que el mismo ha ascendido a 10 millones de euros en el caso del Instituto de la minería del carbón. Entendemos que es una cantidad que en términos relativos, y respecto al montante total del presupuesto del instituto para el año 2010, solo representa un 0,8 por ciento de un total que, como he dicho, asciende a 1.300 millones de euros. En definitiva, convendrá conmigo en que este acuerdo de no disponibilidad no tiene una incidencia significativa en la ejecución de los

programas del Instituto del carbón y responde al compromiso del Gobierno de reducción del déficit público, compromiso que estoy segura que su señoría también estará de acuerdo en que es una necesidad en las actuales circunstancias económicas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Reinares, tiene la palabra.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Gracias por su contestación, que analizaremos más detenidamente en cuanto a las cifras.

Nosotros seguimos pensando cómo es posible tener 1.000 millones de euros sin invertir en Asturias de los fondos mineros; fondos que van destinados a las cuencas mineras, donde el porcentaje de paro juvenil es el más alto de Europa, no de España, de Europa. Las cuencas mineras, tanto del Nalón con del Caudal, repito, tienen la tasa de paro juvenil más alta de Europa. Perdón, pero tengo que hacerme esta pregunta: ¿quiénes son los irresponsables que no actúan? Espero que sobre esto no nos digan que tenemos la culpa desde el Partido Popular, como vienen diciéndonos últimamente. Creo que tanto desde el Gobierno central como desde el Gobierno regional hay una total y absoluta incompetencia y una irresponsabilidad. Esto no lo digo yo, se lo están diciendo los propios alcaldes, todos socialistas, de la cuenca minera. Le voy a leer el periódico *La Nueva España* del día 22 de noviembre de 2010: Los alcaldes exigen el desbloqueo de los fondos mineros para afrontar la crisis. Los regidores dividen las responsabilidades entre el Gobierno central y el del Principado, y sospechan que los retrasos se deben a la falta de liquidez. Yo no sé si usted sabe —yo sí lo sé porque estoy en el Ayuntamiento Oviedo— que estamos firmando todavía los convenios de los fondos mineros del año 2008. ¿Se lo cree usted? Pues se lo digo yo, que me toca firmar esos convenios algunas veces. Estamos firmando los convenios de 2008. Mire usted, aparte de criticarles, que es nuestra obligación, les vamos a dar también soluciones. Dado que no tienen proyectos y que nos han quitado en Asturias decenas y decenas de millones de euros que iban destinados a las infraestructuras para el año 2011, les vamos a proponer que ese retraso de los fondos mineros lo dediquen ustedes a una idea que planteó la Federación Asturiana de Empresarios, FADE. La idea era que los utilicen ustedes para ver si se termina de una vez por todas otra infraestructura que tenemos en Asturias muy necesaria, que es la autovía del occidente y el tramo Salas-La Espina, que apenas tiene consignaciones para el año 2011, autovía que ya tenía que estar finalizada hace más de dos años.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Fernández González):

Señoría, me reafirmo en los datos que he facilitado en mi primera intervención y que creo que son suficientemente significativos respecto al volumen de inversión en infraestructuras, en ayudas a proyectos empresariales y en ayudas a la formación que bajo el marco del Plan del carbón 2006-2010 se ha podido poner en marcha. Creo que son cifras significativas. En el caso de infraestructuras, señoría, hablamos de que de 1.050 millones de euros se encuentran en la actualidad en ejecución y suscritos ya con las comunidades autónomas y las entidades locales correspondientes cerca del 90 por ciento del total del volumen de inversión previsto.

Sobre la cuestión del empleo que suscita la intervención de su señoría, que desde luego es una cuestión que preocupa a todos los responsables públicos a nivel local, regional o nacional y que constituye sin duda una prioridad fundamental de nuestras políticas, permítame que le señale simplemente que de los 744 proyectos empresariales vigentes en las convocatorias 2006 y 2009 se deduce un compromiso de creación de 9.763 puestos de trabajo. Se trata de empleos que se están creando y que se crearán en el próximo y en los siguientes ejercicios, como ha venido ocurriendo desde el primer Plan del carbón.

DEL DIPUTADO DON JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **INICIO POR EL IRMC DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA QUE LA EMPRESA VENTURO XXI S.A. DEVUELVA LA SUBVENCIÓN DE 1.181.256,50 EUROS POR HABER INCUMPLIDO SUS OBLIGACIONES DE MANTENIMIENTO DE INVERSIONES Y DE EMPLEO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/089969). (Número de expediente 181/003120.)**
- **CONSTANCIA POR EL GOBIERNO DE QUE A LA EMPRESA VENTURO XXI, S.A. SE LE HAYAN CONCEDIDO SUBVENCIONES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/089968). (Número de expediente 181/003121.)**
- **PREVISIONES ACERCA DE CLARIFICAR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y MALAS PRÁCTICAS DE LA SOCIEDAD VENTURO XXI (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/088775). (Número de expediente 181/003122.)**
- **GARANTÍA POR LA ENTIDAD VENTURO XXI S.A. DE LA CUANTÍA DE 1.181.256,50 EUROS PERCIBIDA COMO SUBVENCIÓN Y**

QUE TENDRÁ QUE DEVOLVER AL HABER INCUMPLIDO SUS OBLIGACIONES DE MANTENIMIENTO DE INVERSIONES Y DE EMPLEO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/089970). (Número de expediente 181/003123.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al último punto, puesto que tramitaremos conjuntamente las preguntas que figuran como puntos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º Están todas ellas planteadas por don Jaime Reinares, que tiene la palabra.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Voy a hablar de la sociedad Venturo XXI y para poner a todos en situación me van a permitir hacer una pequeña introducción. Esta sociedad, constituida en el año 2006, destinada a la cartografía, se ubicó en el municipio asturiano de San Martín del Rey Aurelio, en un pueblo que se denomina La Hueria de Carrocera, que era donde estaba el pozo minero llamado Venturo —ya cerrado— y que era propiedad de la empresa Hunosa. La sociedad se constituye de la forma siguiente. El 51 por ciento del capital es privado —unos empresarios extremeños— y el 49 por ciento del capital es público, del Principado de Asturias, a través de tres sociedades: Sadín, propiedad de Hunosa; Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, cuya propiedad ostenta el Principado de Asturias con un 62,50 por ciento; y Sodeco, Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuya propiedad es el 50 por ciento de Hunosa y el 50 por ciento del Principado de Asturias.

La llegada de los empresarios extremeños, como ellos mismos reconocieron en una entrevista en la prensa asturiana, fue consecuencia de la íntima amistad que tenían con el director del Idepa. El Idepa es el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias. Esta sociedad, Idepa, es la que controla la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, cuyo director es el señor González Marroquín, amigo íntimo —como dicen— de los empresarios extremeños. Don Víctor González Marroquín, director del Idepa y presidente de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, está casado. Su cónyuge es doña Paloma Sainz, portavoz socialista del Ayuntamiento de Oviedo y funcionaria del Principado de Asturias. Por cierto, cuando la sociedad Venturo XXI se constituye y se desarrolla, la señora Sainz era la directora general de Formación del Gobierno socialista del Principado de Asturias; por cierto, la sociedad Venturo XXI recibió subvenciones para la formación por más de 200.000 euros de la Dirección General de Formación del Principado de Asturias.

La empresa Venturo XXI inicia su actividad, como ya he dicho antes, en el antiguo pozo Venturo, que era propiedad de Hunosa, empresa que ha hecho inversiones a su costa por más de 2 millones de euros en dicha insta-

lación mineral antes de alquilarla a la sociedad Venturo XXI, quien tenía una opción de compra de 360.000 euros, o sea que Venturo XXI compra a Hunosa la instalación por 360.000 euros después de que Hunosa invirtiera en su restauración unos 2 millones de euros, como ya he dicho antes. A su vez, el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, municipio donde está ubicada la instalación, invirtió más de 150.000 euros en jardinería y urbanización para que la instalación estuviera más digna. Esto último lo ha denunciado el Grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio. Pues bien, ya tenemos constituida la sociedad Venturo XXI con un capital de 2.637.003 euros, de los cuales 1.292.131,90 son dinero público. Esta sociedad se había constituido para dinamizar el empleo en la antigua zona minera, habiendo contratado en principio a 73 trabajadores, plantilla que aumentó a 120 para conseguir más subvenciones de formación, de las que gestionaba, como dije antes, la portavoz socialista en el Ayuntamiento de Oviedo.

¿Y ahora qué tenemos? Ahora tenemos una sociedad con una inversión pública, dinero público, por más de 4 millones de euros y esta sociedad presentó concurso de acreedores, previo a la quiebra que es inminente, y ha puesto en la calle a los 120 trabajadores. Por otra parte, esta sociedad Venturo XXI ha recibido una subvención concedida por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras por un total de 1.181.256,50 euros. Como esta sociedad Venturo XXI no ha cumplido con las condiciones establecidas en la concesión de esa subvención, que eran dos: la primera, la inversión de 4.100.000 euros y mantenerla hasta el 31 de diciembre de 2012, y la segunda, compromiso de creación de 73 puestos de trabajo y mantenerlos como mínimo hasta el 28 de febrero de 2011, le reitero las preguntas que he formulado. ¿Ha iniciado ya el IRMC el procedimiento administrativo para que Venturo XXI, S.A. devuelva la subvención de 1.181.256,50 euros por haber incumplido sus obligaciones en el mantenimiento de inversiones y en el empleo? ¿Está garantizada por la entidad Venturo XXI la cuantía de 1.181.000 euros, percibida como subvención y que tendrá que devolver al haber incumplido sus obligaciones de mantenimiento de inversión y de empleo? ¿Tiene constancia el Gobierno de que a la empresa Venturo XXI se le hayan concedido otras subvenciones, aportaciones o ayudas de instituciones públicas, Gobierno central, Gobierno regional, ayuntamientos, sociedades públicas, etcétera, para el desarrollo de la actividad empresarial, planes de formación, etcétera? ¿Tiene el Gobierno de España intención de clarificar las presuntas —y digo presuntas— irregularidades y malas prácticas de esta sociedad con capital público? Espero y digo presuntas porque las personas que antes he citado ya me han presentado demandas como consecuencia de haber denunciado esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Fernández González): Señoría, el 10 de marzo de 2005, con anterioridad a la aprobación del actual Plan del carbón, la empresa Venturo XXI solicitó una ayuda al Instituto del Carbón de las previstas en el programa de desarrollo alternativo de las zonas mineras. Esta ayuda tenía por objeto la ejecución de un proyecto localizado en Ciaño, San Martín del Rey Aurelio, en Asturias, consistente en la creación de una empresa de producción cartográfica, teledetección, catastro y nuevas tecnologías cartográficas. En el momento de presentar su solicitud de ayuda, Venturo XXI declaró haber recibido dos subvenciones, una por importe de 108.101,40 euros y otra de 2.700 euros, ambas procedentes del Principado de Asturias. Esta información forma parte del expediente de tramitación de la solicitud de subvención, ya que los solicitantes tienen la obligación de comunicar las ayudas recibidas para que se valore si existe concurrencia de ayudas de otras administraciones. La inversión subvencionable correspondiente a este proyecto, tasada por el Instituto del Carbón en 4.094.443 euros, estaba integrada por 97.843 euros para terrenos, 3.138.993 euros para bienes de equipo y 857.607 euros para otras inversiones materiales. Señoría, el 30 de diciembre de 2005 el Instituto del Carbón concedió a Venturo XXI por este concepto una subvención de 1.637.777,20 euros, equivalente al 40 por ciento de la inversión subvencionable. Esta subvención quedó condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos, en primer lugar, a su materialización antes del 31 de diciembre de 2007 y a su mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2012 del empleo y de la inversión comprometida; en segundo lugar, a la creación de 73 puestos de trabajo antes del 28 de febrero de 2008 y a su mantenimiento como mínimo hasta el 28 de noviembre de 2011.

Posteriormente, el 21 de julio de 2006, Venturo XXI, acreditando cumplir las condiciones de inversión y de empleo que le fueron impuestas, así como estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, solicitó un primer cobro parcial del 50 por ciento de la subvención concedida, presentando a tales efectos un aval por importe de 962.115,58 euros. Más tarde, con fecha de 25 de junio de 2008, Venturo XXI solicitó el cobro del resto de la subvención. Cuando presenta esta solicitud acredita haber realizado una inversión equivalente al 72,13 por ciento de la aprobada por el Instituto del Carbón y haber generado un empleo de 104 puestos de trabajo, 62 puestos indefinidos equivalentes, 2 en prácticas y 39 eventuales. Una vez más justifica estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En concreto y de acuerdo con lo justificado por la empresa, la subvención definitiva queda cifrada en 1.181.256,50 euros.

La fuerte restricción de créditos y la mayor exigencia en relación con las garantías demandadas por las entidades bancarias que estaban afectando a la puesta en marcha de nuevas iniciativas industriales y también al funcionamiento normal de las actividades económicas de las entidades empresariales que ya están o estaban en aquel momento implantadas aconsejó modificar las exigencias en materia de garantías en las ayudas a nuevos proyectos generadores de empleo en las comarcas mineras. En esta línea, resultó conveniente aplicar esta mejora en la exigencia de garantías a los anteriores beneficiarios que ya hubieran acreditado la ejecución de sus proyectos y que estuvieran en el periodo de mantenimiento de inversiones y de empleo, en la medida en que se estuvieran cumpliendo sus compromisos. A estos efectos, se dicta la Orden del Ministerio de Industria de 22 de mayo, por la que se modifica la exigencia de depositar las garantías previstas en las bases reguladoras de las ayudas destinadas a proyectos empresariales generadores de empleo en las comarcas mineras. Tomando como referencia esta normativa, la empresa Venturo XXI solicita la devolución del aval presentado. Dicha solicitud es atendida por el Instituto del Carbón al acreditar el informe del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias el mantenimiento de inversiones y empleo en la fecha en la que se presentó la solicitud, resolviéndose por resolución de 24 de julio de 2009 la devolución del aval. Señoría, en julio de 2010, al tener conocimiento el Instituto del Carbón de la situación que se estaba produciendo en la empresa, con resoluciones de contratos de trabajo y la presentación de una declaración de concurso de acreedores, se inicia el expediente de reintegro de la subvención concedida por un total de 1.258.523,62 euros, 1.181.256,50 euros en concepto de principal y 77.267,12 euros en concepto de intereses.

Finalmente, me gustaría destacar que las irregularidades o malas prácticas a las que usted alude no nos constan. Lo único que sabemos, que figura en el expediente, es que Venturo XXI ha entrado en concurso de acreedores. Por tanto es como consecuencia de esta circunstancia por lo que ha incumplido con las condiciones impuestas en la resolución de concesión de la subvención y es esta la razón por la que se le exige la devolución de las ayudas recibidas. Puede estar segura su señoría de que en la tramitación de este reintegro el ministerio llevará a cabo cuantas actuaciones establece la legalidad y sean necesarias para recuperar las cantidades subvencionadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Reinares, tiene la palabra para la réplica.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: He querido entender que se le ha devuelto la garantía, el aval bancario que tenía esta sociedad como consecuencia de la subvención. Había percibido una subvención de 1.181.000 euros y he querido entender que aportó en su momento

962.000 euros de un aval y que posteriormente fue devuelto. Si es así, quiere decirse que el Ministerio de Industria no tiene ninguna garantía para poder cobrar 1.181.000 euros que ha percibido y que ahora le tiene que reclamar. No tiene la garantía. Ya me surgen más dudas. ¿Cómo es posible que le hayan devuelto la garantía? ¿Por el mero hecho de cumplir las inversiones? Pero si tenía que mantenerlas hasta el 31 de diciembre de 2012 y el personal tenía que mantenerlo hasta el 30 de noviembre de 2011. Por tanto no había cumplido las condiciones. ¿Qué tenemos hoy? Tenemos 4 millones de euros de dinero público invertidos sin ningún rendimiento y 120 trabajadores en el paro. Eso es lo que tenemos en este momento y un pleito para tratar de cobrar o recuperar 1.181.000 euros más 77.000 de intereses. Hay una empresa que está en suspensión de pagos, en concurso de acreedores, y que está abocada a la quiebra. ¿Es que vamos a entrar nosotros en el concurso de acreedores? Si esa es una buena gestión y no les consta que haya una gestión que sea por lo menos irresponsable, ya no digo que sea delictiva, pero por lo menos irresponsable... No podemos andar tirando el dinero público como consecuencia de que un señor que es director general del Principado de Asturias y amigo íntimo de unos empresarios diga: venga usted para acá, que aquí tenemos dinero fresco para ponérselo encima de la mesa y después usted presenta el ERE y se lo lleva crudo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra para contestar.

La señora **SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Fernández González): Señoría, le he explicado con total transparencia cuáles son los diferentes elementos de este expediente por el que usted me pregunta y lo he hecho con esta transparencia primero porque es nuestra obligación, como es lógico, pero también con la tranquilidad de saber que en todo momento la actuación del Instituto de la Minería del Carbón ha sido una actuación correcta, conforme a la normativa vigente. En ese sentido, quisiera reiterarle que en el momento en que se inicia el proceso de reintegro es cuando se comprueba que una subvención no ha cumplido con los requisitos que se le imponía para su concesión. En el caso que nos ocupa, el Instituto del Carbón tuvo conocimiento de las dificultades de la empresa a través de una comunicación del Idepa, de fecha 26 de mayo de 2010, en la que se indica esta situación concursal en la que se encuentra. A la vista de esto, se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención con la apertura del plazo de alegaciones, en que se recibieron las expresadas por el administrador concursal, que efectivamente nos confirma el 5 de julio que se habían extinguido los contratos de trabajo. Visto que los requisitos de mantenimiento de empleo no se pueden cumplir, se realiza la propuesta de resolución de revocación de la ayuda y reintegro de las cantidades

abonadas. Esta propuesta fue recibida por la administración concursal el pasado 22 de noviembre y una vez que se supere el plazo de alegaciones, se dictará resolución de revocación y reintegro de la ayuda y a partir de este momento el Instituto del Carbón será acreedor de la empresa por este crédito concreto. Como usted sabe, a partir de ahí comienza un periodo de pago voluntario, transcurrido el cual, si no se ha producido el reintegro, se traslada la gestión de cobro a la Agencia Tributaria por la vía de apremio. Si la empresa Venturo XXI ha recibido ayudas o subvenciones de cualquier otra administración, esta circunstancia se pondrá de manifiesto en la resolución del concurso de acreedores. Corresponderá entonces a dichas administraciones la exigencia de devolución de estas ayudas, siempre que tengan carácter finalista y estén ligadas al cumplimiento de unas condiciones concretas, como ocurre en el caso de las concedidas por el Instituto del Carbón. Quisiera reiterar que en lo que se refiere a la subvención a la que usted hace referencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Instituto de la Minería del Carbón se han ajustado estrictamente a la legalidad, como no puede ser de otra manera, y desde luego no es nuestra competencia, pero no está dentro de nuestro ánimo y tampoco de nuestro estilo entrar en presunciones o juicios de valor. Son otros órganos, especialmente los jurisdiccionales, quienes tendrán que determinar en su caso si se han producido las circunstancias a las que usted hace referencia.

Me gustaría también recordarle a su señoría que la finalidad de la publicación de esta orden a la que he aludido, en la que se establece esa no necesidad del aval o de la garantía para los proyectos que se acogen a las líneas de ayuda del Instituto del Carbón tiene un objetivo muy claro. Es precisamente facilitar en estos momentos de crisis económica el establecimiento de empresas en las cuencas mineras que permita la creación de un empleo alternativo en la minería del carbón. Creo que es un objetivo que compartimos y le puedo asegurar que con carácter general esta modificación normativa ha tenido un efecto muy beneficioso para las cuencas mineras. Como consecuencia de esa circunstancia se exime de esa obligación, después de haber acreditado el cumplimiento de todas las condiciones que dicha normativa establece: mantenimiento de la inversión y del empleo en la fecha en la que se presenta la solicitud, tal y como establece la citada orden.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Amparo Fernández. Le agradecemos su presencia aquí contestando a las preguntas que quedaban sin responder.

Levantamos la sesión unos minutos para recibir a la próxima compareciente. (**Pausa.**)

— **COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA (SANTERO QUINTILLÁ) PARA PRESENTAR EL PLAN IN-**

TEGRAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL 2020 (PIN 2020). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/001371.) A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001367.)

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con el siguiente punto, que es la comparecencia de la secretaria general de Industria, a la que damos la bienvenida una vez más a esta Comisión, para presentar el Plan integral de política industrial 2020, denominado PIN 2020, tal como habíamos acordado en la Mesa de la Comisión de Industria. He de decir que también había otra iniciativa, una solicitud de comparecencia de la secretaria general de Industria ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio por parte del Gobierno, que como no estaba calificada en el momento en que la Mesa la vio, no pudimos introducirla en el orden del día, pero que con este trámite quedará subsumida dentro de este punto, así que, señora secretaria, después de darle la bienvenida, tiene la palabra para explicarnos el Plan integral de política industrial 2020.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA** (Santero Quintillá): Comparezco ante esta Comisión para exponerles la propuesta del Plan integral de política industrial del Gobierno para recabar su opinión y para recoger sus sugerencias. Señorías, a pesar de las turbulencias observadas estos días en la Bolsa y los mercados financieros, la economía real en España y en particular la actividad industrial empieza a dar señales claras de recuperación. Es un hecho que los sectores más orientados a la exportación y aquellos que están sabiendo reorientarse vienen experimentando tasas positivas de crecimiento desde hace varios meses. El crecimiento de la producción industrial acumulado en los nueve primeros meses del año con relación al mismo periodo del año pasado es de 1,2 por ciento; esta tasa, aunque moderada, encierra crecimientos muy dinámicos en algunos sectores, como por ejemplo el de vehículos a motor, cuya producción ha crecido un 16 por ciento, la metalurgia lo ha hecho un 15 por ciento, el textil un 10 por ciento, el caucho y los plásticos un 9 por ciento, etcétera. Es cierto que al mismo tiempo los sectores más centrados en el mercado doméstico o más dependientes del sector de la construcción continúan experimentando caídas en su actividad. Creo que también es importante destacar que la producción industrial ha registrado tasas interanuales de crecimiento positivas en cinco de los nueve primeros meses del año, un crecimiento cero un mes, el de agosto, y crecimiento negativo tres meses: enero, febrero y septiembre. Con relación a este último, en mi opinión, esta cifra no implica un cambio de tendencia en el proceso de recuperación.

En estas circunstancias, el principal reto que afrontamos es el de consolidar y reforzar esa recuperación que se está produciendo y para eso son necesarias reformas

y actuaciones que mejoren la competitividad de nuestra industria. Entre las actuaciones previstas por el Gobierno en este sentido, dentro del marco que proporciona la estrategia de economía sostenible se encuentra la elaboración de un plan integral de política industrial con el horizonte en el año 2020, cuyo borrador les presento hoy. Se trata de un plan a largo plazo, de un marco de actuación de carácter fundamentalmente estructural que debería ser útil, independientemente de los avatares políticos. No podemos olvidar que la actividad industrial depende fuertemente de la inversión que se realice y que esta inversión requiere estabilidad, un horizonte a largo plazo y un consenso político. Esto es fundamental y es lo que tratamos de conseguir con esta iniciativa.

Tengo que decir que nuestros socios en la Unión Europea comparten nuestra visión de que el sector industrial es estratégico para la recuperación y el crecimiento de la economía por su contribución a la creación de riqueza. Por eso también a nivel europeo se está trabajando para redefinir la política industrial, para que sea más acorde con las nuevas necesidades, con los nuevos tiempos. La Comisión Europea presentó el pasado 28 de octubre una comunicación de política industrial con el título: Una política industrial integrada para la era de la globalización; poner la competitividad y la sostenibilidad en el punto de mira. Esta comunicación será debatida por el Consejo Europeo el próximo día 10 de diciembre. Al igual que nuestro plan, la propuesta de la Comisión busca sentar las bases de una nueva política industrial para Europa, una política horizontal basada en la competitividad y en la búsqueda de la sostenibilidad.

Del enfoque horizontal del plan que proponemos para España da fe el hecho de que su elaboración se ha encomendado a una comisión interministerial de política industrial. Esta comisión está presidida por el Ministerio de Industria y en ella participan nueve ministerios más: Defensa, Economía y Hacienda, Fomento, Educación, Trabajo e Inmigración, Medio Ambiente, Sanidad y el Micinn, Ministerio de Ciencia e Innovación, y también la Oficina Económica del presidente. Esta comisión se creó en marzo de 2010. Para contribuir a dar estabilidad al plan que estamos elaborando, para que contenga una visión integral de la problemática industrial y para que su contenido sea coherente con la estructura descentralizada del Gobierno existente en España, el plan se ha sometido a debate y quiere contar con las aportaciones de tres foros de consulta: los agentes sociales, a través del grupo de trabajo de industria y energía para el diálogo social reforzado, presidido por el Mityc; las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Industria y Energía del Mityc, y los representantes políticos, para lo cual traemos hoy este proyecto a esta Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados. Este plan, con una nueva orientación de la política industrial que reconozca la importancia de la industria para el crecimiento, es un marco que va a encuadrar todas las actuaciones de la Administración General del Estado en todos los ámbitos de su competencia, sola o en colabo-

ración con otras administraciones públicas u otras entidades que tengan relevancia para promover y apoyar la actividad industrial. El concepto de sector industrial utilizado en el plan engloba todas las actividades de transformación o producción manufacturera y todas aquellas relacionadas con la actividad industrial como servicios no financieros a empresas industriales y, en general, todos los servicios relacionados con la actividad productiva.

Este plan se ha elaborado en dos fases. En una primera fase se establecieron las líneas generales a las que el Consejo de Ministros dio el visto bueno el pasado mes de julio. Esa primera fase conllevó a un diagnóstico, el establecimiento de unos objetivos y la identificación de unos ámbitos de actuación. El ejercicio de diagnóstico identificó las principales debilidades y fortalezas de nuestro tejido industrial. Las debilidades, de forma muy breve, son: Un reducido, y además disminuyendo, peso de la industria en la actividad económica. En España el peso de la industria es un 15 por ciento del valor añadido bruto, mientras que es un 22 por ciento en Alemania, un 20 por ciento en Suecia, un 19 por ciento en Italia o, en promedio en la UE-Veintisiete, un 18 por ciento. Una baja intensidad tecnología de nuestra industria: en España el 85 por ciento de las empresas, el 65 por ciento de la producción y el 64 por ciento del empleo corresponden a actividades de baja o media intensidad tecnológica, en tanto que en la Unión Europea se trata del 81 por ciento de las empresas, el 54 por ciento de la producción y el 65 por ciento del empleo. A nuestras empresas les falta la orientación hacia el exterior, la intensidad exportadora de nuestra industria es inferior al promedio de la zona euro y además tenemos una fuerte concentración de nuestras exportaciones en el mercado europeo. Nuestra industria ha experimentado una gradual pérdida de competitividad; en agregado, la productividad global de los factores no ha experimentado ningún crecimiento en el periodo de 2000 a 2008. La productividad del trabajo ha crecido por debajo del uno por ciento, mientras crecía un 2 por ciento en la zona euro. Los costes energéticos han crecido por encima del promedio de nuestros competidores europeos. También en términos logísticos hay margen para mejorar nuestra competitividad. Y finalmente, las pequeñas y medianas empresas son comparativamente muy pequeñas en relación con las existentes en países con economías similares a la nuestra. La proporción de empresas muy pequeñas es mayor en España que en la Unión Europea y tenemos una menor proporción de empresas medianas y grandes. Entre las fortalezas, destacan: una población relativamente joven cuando miramos la composición de nuestros países vecinos, bien formada, un capital productivo moderno tras años de fuerte inversión, un buen *stock* de conocimiento en I+D, una industria que ha progresado significativamente en términos de eficiencia medioambiental y un número importante de empresas líderes en mercados internacionales que pueden abrir muchas puertas para nuestras empresas.

Se identificaron también en esa primera fase los retos y objetivos. Entre los grandes retos está modernizar el modelo de crecimiento español, aumentar el peso de la industria en el PIB, aumentar la competitividad de nuestra industria y alinear nuestra política industrial con la europea. Entre los objetivos para superar estos retos, se estableció alcanzar unos costes laborales unitarios de la actividad manufacturera iguales o inferiores a los del promedio de la zona euro para el año 2020; converger con la Unión Europea en eficiencia energética; mejorar el indicador logístico del Banco Mundial para igualarlo al promedio de los cuatro grandes países europeos; igualar el peso de la inversión privada en I+D al promedio de la UE; alcanzar el porcentaje europeo de empresas medianas sobre el total de empresas para el año 2020, que está en torno a un 4 por ciento; converger con la zona euro en la intensidad exportadora —las exportaciones sobre el PIB de la zona euro son un 27,5 por ciento, en tanto que en España son un 15,5 por ciento—; aumentar el peso de los sectores estratégicos sobre el total de la industria y el correspondiente peso también del empleo. El actual peso de las cifra de negocios de lo que consideramos sector estratégico es el 34 por ciento y proponemos pasar hasta un 44 por ciento en el año 2020, y el actual peso del empleo de esos sectores es un 37 por ciento y proponemos pasar al 40 por ciento. También en la primera fase se establecieron cinco ejes de actuación y dentro de cada eje se identificaron los ámbitos más relevantes sobre los que es preciso actuar. Además, se decidió que las medidas concretas se formularían con un horizonte temporal de cinco años en lo que constituye un plan de acción para 2011-2015, que se revisará y se reformulará en el año 2014. Esa revisión se hará a la luz de la evaluación que se vaya haciendo en el proceso del seguimiento del plan con relación a la eficiencia de las medidas y a su adecuación para la consecución de los objetivos perseguidos. La segunda fase de la elaboración del plan que estamos completando ahora, ha consistido en la formulación de medidas concretas en los distintos ámbitos, lo que constituye el plan de acción a cinco años, a revisar y reformular en el año 2014. El plan integral en su conjunto deberá ser visto y aprobado por el Consejo de Ministros antes de finalizar este año.

Paso a continuación a presentar el contenido del plan de acción, empezando con algunas consideraciones de tipo general. En primer lugar, tengo que poner de relieve el hecho de que el plan de acción ha sido elaborado a partir de las propuestas de todos los ministerios que participan en la Comisión Interministerial de Política Industrial. Por tanto, se trata de un modelo totalmente transversal de política industrial que contiene medidas de diez ministerios distintos: Industria, Ciencia e Innovación, Fomento, Economía y Hacienda, Trabajo e Inmigración, Educación, Sanidad, Justicia, Medio Ambiente y Defensa. Todos han hecho un gran esfuerzo por identificar las actuaciones que llevan y pueden llevar a cabo para favorecer la actividad industrial. Se han identificado tanto las medidas que se están llevando a

cabo, cuyos resultados madurarán y se harán visibles durante el periodo 2001 a 2015, como nuevas actuaciones que se van a poner en marcha. En segundo lugar, tengo que señalar que el plan recoge actuaciones en todos y cada uno de los muchos ámbitos que se identificaron en la primera fase como relevantes para la industria. Esto quiere decir que se está haciendo un gran esfuerzo en un rango muy amplio de áreas para apoyar la recuperación de la industria, el crecimiento económico y la creación de empleo.

Proceden también algunas aclaraciones. En primer lugar, el criterio seguido para agrupar las actuaciones en los distintos ámbitos que hemos descrito. Está claro que todas las medidas contenidas en el documento inciden sobre aspectos diversos de la actividad industrial y que por tanto podrían ser clasificadas en distintos ámbitos. El criterio seguido para la clasificación ha sido el de incluirlas en aquel ámbito donde resultan más importantes, donde pueden tener un mayor impacto. Sin embargo, en algún caso —pocos— se hace referencia a una misma actuación en más de un sitio, haciendo explícita esta circunstancia por considerarse de mucha importancia esa actuación en más de un ámbito. En cualquier caso, a efectos de valoración del impacto económico se contabilizan actuaciones una sola vez. Una segunda aclaración tiene que ver con esta valoración del impacto de las medidas. Tengo que decir que, como norma general, se ha tratado de identificar el impacto presupuestario anual y global de cada una de las actuaciones contenidas en el plan. Sin embargo, esto ha resultado un ejercicio complejo por varias razones. Hay actuaciones, muchas de tipo cualitativo, cuyo impacto económico, aunque considerable, es complejo aunque no imposible de estimar por no conllevar un desembolso o una aportación directa de la Administración General del Estado; hay otras actuaciones en las que los ministerios han preferido no establecer cantidades fijas a un plazo tan largo; otras actuaciones los ministerios han preferido estimarlas para los cinco años en su conjunto sin entrar a anualizar los desembolsos. Finalmente, hay que aclarar que utilizamos la expresión impacto económico como equivalente a esfuerzo financiero de la Administración y no utilizamos voluntariamente impacto presupuestario porque en muchas ocasiones el apoyo público o la ayuda, aunque supone un esfuerzo financiero o un riesgo por parte de las finanzas públicas, no tiene un reflejo directo en los Presupuestos Generales del Estado, como es el caso de los avales, de los beneficios fiscales o de las líneas de préstamos del ICO. En definitiva, dadas las dificultades para acompañar todas las actuaciones de una valoración de impacto económico sin que la información resulte muy asimétrica o irregular, y el interés, por otra parte, de tener un indicador de este tipo, hemos decidido considerar ese impacto para la totalidad del periodo y agruparlo en ámbitos y subámbitos de actuación. De esta forma, la lectura que se debe dar a las cifras que contiene el documento es que se trata de impactos o esfuerzos mínimos, puesto que solo se han recogido las estima-

ciones económicas o presupuestarias que consideramos altamente fiables.

Hechas estas aclaraciones, paso a describir de la forma más resumida posible el plan de acción, dada su extensión. El plan está constituido por cinco ejes, 26 ámbitos, 117 actuaciones y, como he dicho anteriormente, 10 ministerios. De los cinco ejes, el primero contiene actuaciones dirigidas a mejorar la competitividad de la industria; el segundo eje contiene actuaciones que buscan de forma prioritaria promover la innovación y la investigación como factores de crecimiento; el tercer eje contiene medidas destinadas a fomentar el crecimiento y el dinamismo de las pequeñas y medianas empresas; el cuarto eje contiene actuaciones dirigidas íntegramente a la internacionalización de las empresas, y el quinto y último eje integra actuaciones dirigidas a reforzar aquellos sectores que se consideran estratégicos para liderar la recuperación y el crecimiento de la actividad industrial. El impacto estimado de las actuaciones previstas en el plan de acción, acumulado para los cinco años de vigencia, con las matizaciones que he realizado anteriormente, es de 85.702 millones de euros, siendo para los ejes 1, competitividad, y 3, dinamismo y crecimiento de las pymes, para los que la estimación de impacto es la más elevada, 33.463 y 32.993 millones de euros respectivamente.

Con relación al eje 1, de mejora de la competitividad, las actuaciones del Gobierno buscan influir sobre los factores que determinan esa competitividad; esto es, sobre los determinantes de los costes de producción, los determinantes de la productividad de los factores y el marco institucional. El plan de acción contiene diez actuaciones del Gobierno dirigidas a contener los costes de producción, en particular los energéticos y los logísticos, y a asegurar la disponibilidad de materias primas esenciales mediante la participación activa en la elaboración e implantación de la estrategia europea de acceso a las materias primas. Esta cuestión es considerada por muchos expertos como uno de los retos más importantes a los que se enfrentará la actividad industrial de los países desarrollados en los próximos años. Tengo que decir que las actuaciones concernientes a la contención de costes laborales aparecen reflejadas en el apartado de mejora de la productividad. Para la contención de los costes energéticos el plan contempla medidas como completar la liberalización de los mercados de gas y electricidad, la aprobación de normativa para el régimen especial y para las energías termoeléctrica y eólica y las ayudas de IDEA para la elaboración de estrategias de mejora de la eficiencia energética en colaboración con las comunidades autónomas. Para la contención de los costes logísticos el plan incluye tres medidas; la de mayor calado es el Plan estratégico de impulso al transporte ferroviario del Ministerio de Fomento, cuyo impacto económico se estima en 5.150 millones de euros. Se contempla también un Plan de mejora de la eficiencia aduanera y la reciente modificación de la Ley de Puertos.

Un factor fundamental determinante de la competitividad de la industria es la productividad de los factores que intervienen en el proceso de producción. Esa productividad puede aumentar con actuaciones de muy diversa índole: mejorando las técnicas de organización y gestión de las empresas, introduciendo nuevas tecnologías o usando nuevos materiales, con un uso más intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, mejorando la cualificación de los trabajadores, incorporando criterios de igualdad y diversidad como elemento de mejora en la eficiencia, con mejores infraestructuras logísticas y de transporte, y mejorando las infraestructuras energéticas. El plan de acción contiene diecisiete actuaciones en estos ámbitos a los que me he referido, y entre ellas puedo mencionar, para la mejora de técnicas de gestión y tecnologías de producción, los programas del Ministerio de Industria para el fomento de la competitividad de los sectores estratégicos y el de reindustrialización, y el programa de incentivos regionales gestionado por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Para fomentar el uso de las TIC cabe mencionar las actuaciones en el marco de la estrategia Avanza 2, dirigidas a conseguir una administración sin papeles en el año 2015, año en el cual se espera que el 90 por ciento de las empresas y el 50 por ciento de los ciudadanos se relacionen a través de Internet con la Administración. También son importantes las actuaciones dirigidas a mejorar la confianza en Internet con relación, en particular, a la seguridad y la privacidad de la información, el despliegue de redes ultrarrápidas, la universalización de la banda ancha y la puesta a disposición de la banda de 800 megahercios, actualmente dedicada a la TDT para el año 2014. Todos deberán contribuir también a intensificar el uso de las TIC.

El plan contempla tres actuaciones en el ámbito de la formación profesional para mejorar la disponibilidad de trabajadores con la cualificación adecuada a las nuevas necesidades del mercado. Este ámbito es para el que se han identificado las mayores necesidades en estos momentos. Las situaciones que contempla son: un real decreto de ordenación de la formación profesional, la elaboración de un plan sectorial de formación que anticipe las necesidades de la industria en el medio y largo plazo, y un programa lingüístico en el exterior para jóvenes desempleados, programa a desarrollar en colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Ministerio de Educación. Las actuaciones del plan, que buscan el aprovechamiento, el talento, la igualdad y la diversidad en la industria y en la dirección de empresas, se inscriben en el ámbito del Plan estratégico de igualdad de oportunidades. Este plan contempla, entre otras actuaciones, promover la iniciativa empresarial y emprendedora de las mujeres. Para mejorar las infraestructuras logísticas, podemos destacar tres actuaciones del plan: la mejora de las infraestructuras ferroviarias, que forma parte del Plan estratégico para el impulso del transporte ferroviario del Ministerio de Fomento; la creación del

centro de tecnologías ferroviarias de ADIF, para promover mejoras de todo tipo —tecnológico, de infraestructuras, etcétera— en el transporte ferroviario, y la puesta en marcha de las autopistas del mar, que conectarán los puertos españoles con los de los países de la Unión Europea y que además potenciarán las rutas intercontinentales. Dentro de las actuaciones que buscan mejorar la productividad, el plan contempla las actuaciones en el marco del Plan de acción nacional de energías renovables, una de cuyas consideraciones centrales es la mejora de la competitividad de la actividad industrial.

El tercer ámbito de actuación para la mejora de la productividad es el que busca la creación de un marco institucional favorable al crecimiento económico. En términos de impacto económico este es uno de los ámbitos más importantes, ya que el impacto se estima en 20.685 millones de euros. Las áreas de actuación dentro de este ámbito son muy diversas: el marco laboral, fiscal, administrativo, jurídico y Administración de Justicia, medioambiental, seguridad y calidad industrial, y compras públicas. Todas ellas tienen un gran peso en la determinación de la competitividad de la actividad industrial.

En el marco laboral destaca la reciente reforma del mercado de trabajo, cuyas medidas más relevantes para la industria y su competitividad son: la reducción de la dualidad, el aumento de la flexibilidad interna en la gestión del trabajo, la mejora en el acceso al trabajo de los titulados y los jóvenes en general, y el apoyo de las agencias privadas de colocación a las agencias públicas de empleo. El plan también contempla un compromiso contenido en la nueva Ley 35/2010 de reformar la negociación colectiva y la reforma que se va a abordar de las políticas activas de empleo.

El plan contempla también actuaciones en el marco fiscal. El gasto, en términos de ingresos no realizados, supone uno de los de mayor impacto económico del contenido del plan. Las actuaciones consisten en deducciones y minoraciones en las obligaciones fiscales a través del impuesto sobre sociedades, del IVA o del IRPF, dirigidas en especial a las pymes y con el objetivo de fomentar la creación o el mantenimiento del empleo.

El plan contiene cinco actuaciones con relación al marco administrativo: la trasposición de la Directiva de Servicios, la agilización de trámites para la constitución de sociedades mercantiles, la lucha contra la morosidad, la reforma de los colegios profesionales y la reforma de la Ley de Servicios Profesionales.

La agilidad en la actividad judicial es una reclamación constante por parte de las empresas. En este sentido el plan contempla cinco actuaciones para mejorar el marco jurídico y agilizar la administración de justicia. Estas actuaciones son: el plan de modernización de la justicia, una nueva ley del Registro Civil, la ley de mediación y la reforma de la Ley de Arbitraje, la reforma integral de

la Ley Concursal y la reforma de la Ley de Procedimiento Laboral.

El plan contempla también la necesidad de adecuar nuestros objetivos de política medioambiental con nuestros objetivos de mejora de la competitividad en la industria. Para ello la política medioambiental se encuadra en la estrategia española de cambio climático y energía limpia. También se contemplan las decisiones con relación al comercio de derechos de emisión y la obligatoriedad de elaborar memorias de análisis de impacto que acompañen la actividad normativa. Destaca también la elaboración por parte del Gobierno de una guía que ayude en la elaboración de esas memorias.

En el ámbito de la normativa de calidad y seguridad industrial destaca la trasposición de la Directiva de Servicios en materia de normativa específica para la industria.

Otro ámbito de gran importancia para la actividad industrial es el de las compras públicas. A este respecto el plan contempla tres tipos de actuaciones: las compras de tecnología por parte del Ministerio de Defensa, el impulso por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación de la compra pública innovadora y la toma de conciencia por parte de las administraciones públicas de la visibilidad de sus adquisiciones para los productos españoles de alta calidad. Con relación a las compras del Ministerio de Defensa, el plan contempla la elaboración de una estrategia de tecnología e innovación que permita a la industria conocer los planes del ministerio en el medio y largo plazo y, por tanto, elaborar sus propias estrategias industriales. También contempla la elaboración de un código de conducta del contratista principal que permita a las pequeñas y medianas empresas un acceso justo a los proyectos industriales asociados a las compras de defensa. La creación de una consultoría internacional de defensa y seguridad servirá para acompañar a las empresas españolas en su búsqueda de mercados exteriores. Además, para que la compra de equipos por parte del Ministerio de Defensa permita el desarrollo de capacidades tecnológicas en la industria española, el Ministerio de Industria tiene un programa de prefinanciación de aquellas adquisiciones de carácter estratégico industrial.

Paso al eje 2 del plan de acción, que contiene diecisiete actuaciones dirigidas a fomentar la innovación en la industria. La mayoría de estas actuaciones forman parte a su vez de la estrategia estatal de innovación elaborada y desarrollada por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Los ámbitos sobre los que se actúa para promover la innovación son: la financiación, la innovación a través de las personas, la transferencia y la valorización del conocimiento, y la protección de la propiedad industrial. Para financiar la actividad innovadora se contemplan siete actuaciones que incluyen líneas de financiación a las empresas —en programas Innocredit, Neotec, programas de I+D del CDTI, préstamos de Enisa—, el crédito para los parques tecnológicos —en programas como Innplanta o Innoeuropa—, para las

plataformas tecnológicas —el programa Innfluye—, para las universidades y centros de excelencia —los programas Inncede, Innocampus, Innocash, Innventa e Innpacto—, y programas en colaboración con las comunidades autónomas, como el Inntegra. En total, el impacto económico estimado para el periodo es de 7.315 millones de euros. Para promover la innovación a través de las personas el plan contiene el programa Inncorpora, que apoya la contratación de personal cualificado por parte de las empresas. Para facilitar la transferencia de conocimiento como elemento impulsor de la innovación, el plan propone siete actuaciones, cinco gestionadas por el Micinn, una por el Mityc y una gestionada por el Ministerio de Educación, el programa de innovación en centros de formación profesional en colaboración con empresas. El ámbito de protección de la propiedad industrial y la intelectual es fundamental para promover la actividad innovadora. El plan propone dos actuaciones, el plan de promoción de la propiedad industrial y el plan de protección de la propiedad intelectual.

Paso al eje 3 del plan de acción, dirigido a fomentar el crecimiento y el dinamismo de las pequeñas y medianas empresas, que propone actuaciones en seis ámbitos: el apoyo al emprendimiento y la creación de empresas, el apoyo a los planes de expansión, el apoyo a las operaciones de adquisición y fusión y a la integración cooperativa, el fomento de acuerdos cooperativos o alianzas con terceros, el acceso a la financiación y la eliminación de barreras al crecimiento. En total, el plan incluye nueve actuaciones en este eje, con un impacto estimado de 32.993 millones de euros, la mayor parte de los cuales se concentra en el apoyo que presta el ICO a través de sus líneas de financiación —24.220 millones de euros—. Entre las actuaciones para promover el emprendimiento y la creación de empresas puedo mencionar los programas dirigidos a jóvenes y mujeres emprendedores; un nuevo programa de avales con reaval a través de la sociedad Cersa, adscrita a la Cepyme del Ministerio de Industria, para apoyar a los emprendedores que decidan poner en marcha sus propios negocios; el impulso a las redes de Business Angels; el plan de continuidad empresarial para evitar los cierres en las transferencias intergeneracionales; la oferta de capitalización del desempleo por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración al establecimiento como autónomo o la incorporación en sociedades cooperativas, y el programa del Ministerio de Trabajo de apoyo a la creación de sociedades cooperativas y laborales.

Para promover el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas se propone un plan de crecimiento empresarial gestionado por el Ministerio de Industria y dirigido a apoyar financieramente y a asesorar a las empresas con potencial de crecimiento en la elaboración de sus estrategias. Es importante también el apoyo que se propone para la salida de las pymes al mercado alternativo bursátil. Para apoyar el crecimiento a través de operaciones de adquisición, fusión o integración cooperativa el plan contempla la línea Enisa de apoyo a ope-

raciones de adquisición y fusión, y el proyecto de ley de sociedad cooperativa europea. Este proyecto será de gran utilidad para facilitar la apertura de las cooperativas españolas a los mercados europeos. El programa del Mityc de agrupaciones empresariales innovadoras es de gran utilidad para fomentar los acuerdos y alianzas de las pymes con terceros que les permitan compensar las carencias que puede conllevar su tamaño reducido. Para eliminar las barreras que desincentivan el crecimiento, el Gobierno propone prorrogar durante tres años los beneficios fiscales en relación al impuesto de sociedades de las empresas pequeñas, una vez que estas decidan abordar sus estrategias de crecimiento. **(El señor secretario, Bernabeu Pastor, ocupa la Presidencia.)**

El cuarto eje de actuación se dirige de forma exclusiva a la internacionalización de las empresas, ya que el sector exterior tiene que ser necesariamente el motor de crecimiento de la industria española en los próximos años. Los ámbitos de actuación que se han identificado como más relevantes son: la formación para la exportación, la identificación y penetración de nuevos mercados, el incremento en la base exportadora, el apoyo financiero a la exportación, la búsqueda de tratados comerciales favorables y la atracción de inversión extranjera directa. El plan contiene 15 actuaciones en estos ámbitos, con un impacto estimado de 2.823 millones de euros en los próximos cinco años. Las actuaciones de formación consisten en el programa de becas del ICEX, cofinanciadas estas con las empresas, y el programa de capacitación empresarial también gestionado por el ICEX. El plan incluye cinco actuaciones para ayudar a las empresas en la búsqueda de nuevos mercados: los planes integrales de desarrollo de mercados de la Secretaría de Estado de Comercio del Mityc; los planes imagen país; los planes de máquetin de sectores; el apoyo a la presencia de empresas españolas en las licitaciones internacionales a través del Plan Licita, y el apoyo a la participación de empresas españolas en proyectos empresariales internacionales. Para aumentar la base exportadora, esto es, el número de empresas que exportan, el plan contempla el programa Aprendiendo a exportar y el Plan de iniciación a la promoción exterior, PIPE. En cuanto al apoyo financiero a la actividad exportadora, se realiza a través del Fondo para la internacionalización de la empresa, FIEM; el Fondo para inversiones en el exterior, FIEX; el Fondo para operaciones de inversión en el exterior de las pequeñas y medianas empresas, Fonpyme, y la línea de financiación ICO-ICEX para la implantación comercial, productiva y de las marcas en el exterior. La labor de seguimiento de los tratados internacionales para identificar y eliminar barreras comerciales, tanto en tratados comerciales como en relaciones bilaterales, es de gran valor para facilitar también la apertura de mercados a nuestros productos industriales. El plan contiene también actuaciones del Gobierno para atraer inversión extranjera directa a través de la sociedad estatal Invest in Spain.

Paso a hablar del último eje del plan de acción, el eje 5, que propone actuaciones para reforzar algunos

sectores que consideramos que pueden jugar un papel particularmente relevante para conformar el tejido industrial español del futuro. Pero antes de enumerar esos sectores me gustaría poner de relieve que la inmensa mayoría de las actuaciones del plan se dirigen a las empresas industriales en general y a las pequeñas y medianas empresas en especial, que los 4 ejes de actuación que he expuesto hasta aquí contienen medidas que son útiles para apoyar la actividad en todos los sectores y que beneficiarán a aquellas empresas más dinámicas y que sepan aprovechar mejor los apoyos, independientemente del sector al que pertenezcan. Dicho esto, el Gobierno considera que hay sectores que pueden tener un efecto de arrastre sobre otros y que tienen un mayor potencial de crecer, en particular por tener una mayor orientación al exterior. Estos sectores son: la automoción, el aeroespacial, el de la biotecnología y las tecnologías sanitarias y farmacéuticas, el de las tecnologías de la información y la comunicación y los contenidos digitales, la industria orientada a la protección medioambiental, las energías renovables y la eficiencia energética, y la agroalimentación. El plan incluye 14 actuaciones en este eje, con un impacto económico estimado de 10.678 millones de euros. En el sector de la automoción destaca la convocatoria específica que tenemos en el programa para el fomento de la competitividad del sector estratégico del Ministerio de Industria y la estrategia integral del vehículo eléctrico. En el sector aeroespacial destacan el plan estratégico del sector aeronáutico, la convocatoria aeroespacial de competitividad de sectores estratégicos, la contribución española a los programas de la ESA, los proyectos bilaterales de cooperación espacial y el programa nacional de observación de la tierra.

En cuanto a la biotecnología, la sanidad y la farmacia, destaca la prioridad que dan a estos sectores los programas contenidos en la estrategia estatal de innovación, las actuaciones de la Fundación Genoma España y el programa Profarma de apoyo a la industria farmacéutica.

Las actuaciones del Gobierno dirigidas a apoyar el sector de las TIC están contenidas en la nueva formulación del Plan Avanza, que contempla el apoyo a empresas para el desarrollo de nuevos productos, el apoyo financiero y el acompañamiento en actividades de internacionalización.

Los planes de impulso de la industria de contenidos digitales y de fomento de las industrias culturales y creativas contienen medidas para apoyar la industria que produce, gestiona y distribuye contenidos digitales.

Finalmente, el Plan nacional integrado de residuos sienta las bases para el desarrollo de una industria española orientada a la protección medioambiental.

Termino aquí la exposición —que he intentado hacer breve por tratarse de muchísimas medidas— del Plan integral de política industrial para el año 2020 y de su correspondiente plan de acción. Solo querría añadir que el plan tendrá un seguimiento con relación a su desa-

rollo y a su eficacia de carácter anual. Como resultado de ese seguimiento se hará una reformulación del plan de acción en el año 2014 que establecerá un nuevo plan de acción con un nuevo horizonte para los años 2015-2020.

El señor **SECRETARIO** (Bernabeu Pastor): Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Erias.

El señor **ERIAS REY**: Señora secretaria general, una vez más quiero darle la bienvenida a esta Comisión por tener la amabilidad de venir hoy aquí a contarnos a petición propia este Plan integral de política industrial 2020 y el Plan de acción 2011-2015; como vemos, en dos etapas.

En todo caso, aquí hay un importantísimo trabajo de acopio y de síntesis, y eso debe ser valorado de manera positiva —y así lo quiero manifestar— por parte de nuestro grupo. Sin embargo, después de escucharla y de haber leído este documento —quiero agradecerle también la amabilidad de habérselo proporcionado con anticipación— me surgen un conjunto de interrogantes que antes no tenía. Antes no los tenía porque no había leído esta descripción optimista de nuestro sector industrial. Usted empezó diciendo que realmente había señales claras de recuperación y que podíamos mirar con optimismo nuestro sector industrial. Yo creo que no basta con palabras. Los hechos están ratificando que estos brotes o señales positivas desafortunadamente no están por ninguna parte. Por otro lado, eso me lleva a ver con más cautela la posibilidad de un desarrollo real de tal panoplia de medidas, objetivos y líneas —cinco líneas que son muy loables—, porque el sector industrial ya iba a recoger para ese nuevo modelo productivo toda la situación que en la economía se había dado previamente con el modelo obsoleto en el que la construcción hipotecaba nuestro desarrollo. Debe ser por ese motivo por lo que estamos ahora en el 15,4 por ciento de importancia del sector industrial en el PIB; no sé si es por ese motivo, pero lo cierto es que ha perdido importancia. Llegamos a estar en más del 20 por ciento de contribución del sector industrial al PIB pero ahora estamos en el 15. No sé si eso es el resultado deliberado y consciente de una política o es más bien fruto de la etapa que nos ha tocado vivir y que, por tanto, hemos de padecer. Permítame que le diga que todo lo que le indique a continuación lo tome con esa prudencia de sumarlo a lo que el Gobierno está pretendiendo con este plan, someterlo a debate público, y que este sirva —si de alguna manera le resulta útil— para tener en cuenta un conjunto de consideraciones que creo que podrían servir para mejorar. En esta cuestión lo primero que hemos de ver es que la situación de la industria española, señora secretaria general, es crítica, y los datos estadísticos siguen mostrando un fuerte estancamiento. Además, y lo que es más grave, el desempleo de la industria es uno de los protagonistas de la sangría experimentada por el desempleo

en nuestra economía. La producción industrial, usted lo ha dicho, ha vuelto a caer en tasa interanual en el mes de septiembre después de unos poquitos meses de aparente recuperación y tras dos años de intensas caídas. Hay que decirlo todo. Si usted nos ofrece un documento de 141 páginas, hemos de ponerle un poquito de literatura, menos descripción, más análisis y formulación de alguna política concreta, pero en todo caso habrá que decir que el índice de producción industrial cayó en 2009 un 15,8, llegando a registrar caídas de un 24 por ciento en marzo de ese año, y que desde abril de 2008 hasta febrero de 2010 no ha dejado de caer. Fíjese, a pesar de estos datos negativos que arroja la industria —y aquí tenemos otro problema— los precios industriales no han dejado de subir en el presente año, llegando a experimentar un crecimiento de más del 4 por ciento en el mes de octubre. Es más, España es el tercer peor país de la Unión Europea en crecimiento de producción industrial, después de Grecia y Portugal, y en términos de contabilidad nacional España registra también el tercer puesto en la actividad industrial, después de Chipre y de Grecia.

Señora secretaria general, yo creo que es bueno decir estas cosas sin alarmar a nadie, porque son datos que están ahí. No vamos a decir que los mercados ya lo saben, pero aquellos que están participando activamente dentro del sector tienen un conocimiento perfecto. Debemos reconocer, señora secretaria general, la situación en la que estamos, este es un mal que aqueja desde hace mucho tiempo al Gobierno y a algunos de sus ministerios. Por tanto, reconozcamos la situación y, una vez reconocida, traigan ustedes un plan y veamos si entre todos —porque tendremos que ser todos— somos capaces de sacar adelante estos retos que la economía nos está presentando.

Fíjese, en contra de lo que yo le estoy reclamando, usted me ha generado un *shock* informativo. En algunos momentos incluso he entrado en una fase de cierta perplejidad porque usted ofrece aquí un conjunto de evaluaciones económicas. Dice: costes laborales unitarios, impacto económico 2011-2015, no disponible. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Me parece espléndido, pero si hacemos estimaciones para otras cosas, ¿por qué no decimos cómo se puede llevar esto a cabo de una manera concreta o cuáles son las medidas que se pueden implementar para hacer esto en vez de describir la situación de por qué los costes laborales unitarios son tan importantes para hablar de la situación de la productividad en nuestra economía? Eso ya lo sabemos; los que nos dedicamos a esto ya lo sabemos. Lo que queremos saber es qué va a hacer este Gobierno. Si yo veo aquí una panoplia de medidas, quiero que se me diga cómo se van a instrumentar cada una de ellas temporalizándolas, qué se va a jerarquizar de forma prioritaria. Y lo que es más importante, este plan que se lleva gestando es interministerial, lo cual también nos parece muy adecuado. Es decir, no es cuestión de que únicamente el Ministerio de Industria sea el que tenga que opinar sobre

esto; los demás ministerios van a verse incididos por las acciones que se lleven a cabo desde su departamento. Estamos en un momento en el que hay condiciones para poder saber cuáles de las medidas propuestas tienen consignación en el presupuesto de 2011 y cuáles se van a llevar a cabo de manera prioritaria para resolver las dificultades que, como todos detectamos, tiene la economía española, que está estrangulada en competitividad y tiene dificultades de productividad. Hay un desempleo masivo provocado por algunas circunstancias que no viene al caso ahora enumerar pero que todos podemos identificar claramente. Eso nos lleva a decir: Priorice usted, díganos cuáles son las actuaciones que va a llevar a cabo y, como tiene un presupuesto que se ha elaborado, discutido y aprobado recientemente, cuáles de estas que usted aquí enumera para 2011-2015 —el presupuesto es para 2011— están en los Presupuestos Generales del Estado.

Ustedes hacen estimaciones del impacto económico de esta medida. Sigán haciéndolas para lo que no son datos disponibles, porque todo son estimaciones. Aquí no hay datos, hay estimaciones. Si hay estimaciones, seamos coherentes y démosle una forma más potente al instrumento porque puede ser bueno, pero si se hace un repaso de todas y cada una de las situaciones describiéndolas únicamente nos podemos quedar un poquito confusos. Por eso le repito, señora secretaria general, que me gustaría saber qué medidas de estas que tenemos aquí son nuevas y cuáles estaban en otros planes. Porque se han venido presentando planes, se han venido desarrollando acciones; el Gobierno no ha estado quieto, el Gobierno ha intentado en cada momento ir dándole una solución. ¿Pero qué nos encontramos? Que transcurrido un cierto tiempo, seis años, desde cuando no había crisis hasta que hay crisis, ahora que la crisis ya nos lleva a las catacumbas estamos que no sabemos qué es lo que pasó. Ustedes quieren presentar evaluación anual de esto. Aquí hay que rendir cuentas primero de por qué estamos aquí y reconocer e identificar qué es esa situación que tenemos que superar; es decir, si tenemos que saltar dos metros o tenemos que saltar cuatro metros. Si hay que saltar cuatro metros —yo ni con pértiga-... En todo caso, la economía española necesitará tener esto en cuenta en el contexto en el cual vivimos, porque en un contexto de bajo crecimiento económico como el que estamos padeciendo y en una economía globalizada como en la que estamos no basta con presentar un plan de 141 páginas y no sé cuántas medidas. ¿Qué tipo de efectos va a producir esto en el contexto internacional? Da la impresión de que estamos solos en el mundo y de que actuamos a partir de que se nos encendió la bombilla, que ya tenemos la solución y ya está. Pues no está, porque esto, y se lo digo con todo el cariño del mundo, es una novela de cinco capítulos con la que uno se puede quedar dormido a partir del primero. Son todo medidas, medidas y medidas, con una lógica, es verdad; unos vectores sobre los cuales discurren ese tipo de acciones. Le repito con todo el cariño del mundo e intentando ser breve y no

ponerla en más dificultades, porque no se trata de que yo le cree dificultades —creo que no lo estoy haciendo, sino que intento que sea claro— que, si esto se lo da a un periodista y no le da la nota de prensa hecha, el ciudadano que tenga que resumirlo se va a ver apañado. Si este es el resumen... porque son no sé cuántas transparencias.

Para la pequeña y la mediana empresa en España y para la formación que necesitan los que pretenden disponer de oportunidades en un mercado de trabajo, cada vez más reducido y más especializado, es evidente que hay que promover la formación profesional. Esos resultados, señora secretaria general, son desiguales. Los que los han evaluado —incluso los no intervencionistas, aquellos que creen que el mercado proporciona todo tipo de ajustes en estas circunstancias— creen que solamente este tipo de políticas proteccionistas proporcionan resultados positivos en aquellos sectores en los cuales haya externalidades. De verdad, con toda la cortesía, creo que estamos ante un documento que a ustedes les ha llevado tiempo elaborar. Nosotros, después de unos días, lo hemos leído y lo vemos positivo porque creemos que España necesita una política industrial, decidida y deliberada. Creo que hay que sentar muy bien el punto de partida y luego marcar cinco vectores, los que usted quiera, y muy sencillos, sin ser muy ambiciosos, porque la competitividad no depende del Gobierno, la competitividad no depende de desregular. La competitividad también depende de lo que haga Francia, Alemania o de lo que ya hayan hecho o de cómo estén esos mercados de maduros o de la presencia que tengamos nosotros en los mismos. No basta con el deseo de querer internacionalizar, no basta con el deseo de querer aumentar el tamaño de nuestras pequeñas y medianas empresas que realmente es reducido, sino que hay que hacer un conjunto de acciones muy contundentes y explicarlas. Es decir, en el año 2011 un objetivo muy prudente, sería que aumentase el tamaño medio de nuestras empresas; esa sería la primera medida, que aumentase el tamaño medio de nuestras empresas. Otro objetivo sería que tuviéramos cuatro o cinco puntos más de presencia en el resto del mundo, fruto de las acciones que se quieran desarrollar. Tercera medida, que la competitividad a través... Marquen ustedes un catálogo de cosas realizables en el corto plazo, que no sea un canto de sirena de buenos deseos porque, si no, no es creíble. Esta es mi principal objeción. Este documento no me parece creíble, aunque le vea muy buena voluntad; creo que además es muy oportuna su presentación, pero todavía necesita un periodo de maduración. Me imagino que ustedes se lo van a presentar a los sindicatos y que harán algún tipo de análisis sobre él, que pretenderán en la medida de lo posible reflejar unas acciones con unos plazos, porque si no estamos mal.

Concretando ya, para terminar, le requiero que me diga, primero, qué acciones de las que están aquí ya estaban contempladas en planes anteriores y, por tanto, qué resultados ha habido, qué planes han fracasado,

porque lo que hemos tenido hasta ahora ha fracasado. El resultado es que tenemos el veintitantos por ciento de paro, dependiendo de la fuente que utilicemos; tenemos 4,5 millones de parados; tenemos un montón de pequeñas y medianas empresas que se cierran, y es muy difícil volver a recuperar actividad en ellas una vez que se han cerrado, así como en esos sectores en los cuales ha decaído la actividad. Dígame qué va a hacer para 2011, qué está en los Presupuestos Generales del Estado sobre esta medida y después que se evalúen los resultados de la política. Con eso sería suficiente para el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por *Convergència i Unió*, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Señorías, quiero agradecer la comparecencia de la secretaria general de Industria en esta Comisión y su presentación del Plan integral de política industrial.

Desde el grupo parlamentario que represento consideramos que durante años a la política económica del Estado en general le ha faltado perspectiva a medio y a largo plazo, y en este sentido hacemos una lectura positiva del plan porque entendemos que debe marcar un cierto cambio. También hemos de recordar que los rápidos beneficios de la construcción y del sector inmobiliario y la poca diversificación de nuestra economía han paralizado en parte el apoyo de la política económica a otros sectores de actividad más estable y muy necesarios para garantizar un modelo económico más equilibrado, más diversificado y más competitivo. Hemos encontrado a faltar una política industrial durante años, especialmente en los años de crecimiento económico.

La crisis económica ha evidenciado de manera muy contundente la necesidad de un cambio en la estructura de crecimiento y la necesidad de transformación de nuestro tejido productivo; esta es una realidad. Y la excepcionalidad de la crisis también nos ha evidenciado la necesidad de trabajar al mismo tiempo tanto en el corto como en el medio y en el largo plazo. Ambas políticas, las más inmediatas de reactivación y las de transformación de nuestro tejido productivo, son imprescindibles y sobre ellas hay que actuar, y desde el principio como se está haciendo. En el medio y largo plazo creemos que la estructura de crecimiento ha de ser equilibrada entre servicios e industria. Nos negamos a renunciar a la política industrial, ya que la industria es un motor claro de innovación, de mejora de la competitividad, de cambio económico y social y de la que dependen también gran parte de los servicios. No solo hemos de hablar de nuevos sectores industriales, sino también de la industria más tradicional, por ejemplo, de la agroalimentaria, de la química, de la industria de la sanidad, del textil, del sector metalúrgico; hemos de hablar de muchos sectores. En Cataluña y en España lo que hace falta a corto plazo, desde nuestra perspectiva, es ayudar a recuperar ahora la actividad productiva de

aquellas empresas y de aquellos sectores que están aguantando la actividad y el empleo a pesar de la crisis o aun de la escasez de crédito. Necesitamos recuperar la política de apoyo a la empresa, porque es un elemento clave, al igual que, como decía antes, la industrial.

En este contexto a finales del mes de octubre, como usted, señora secretaria general, ha hecho referencia, la Comisión Europea aprobó una comunicación que confirma que la industria, por tanto la política industrial, será y deberá ser un de las prioridades estratégicas para esta década. Por primera vez y de forma explícita Europa considera que la industria debe ser el motor de la actividad económica, lo cual sin lugar a dudas será favorable para España y para Cataluña, en la medida que tenemos —en Cataluña especialmente— una proporción de industria superior a la media europea. Como ejemplo de la importancia de la declaración, la comunicación se inicia con una frase tan contundente como: Ahora más que nunca la Unión Europea necesita la industria, y la industria necesita de la Unión Europea. La comunicación de la Comisión Europea es importante ya que en el marco de la política industrial se refiere a potenciar factores como el acceso a la financiación, clave, y se reconoce que continúa siendo, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, el principal cuello de botella, sobre todo en España, y el principal freno al crecimiento y a la competitividad.

En esta línea también han de ser considerados, en el marco de la estrategia europea, sectores más tradicionales como el mismo sector textil. Muchas de las empresas de esos sectores más tradicionales, no obstante la crisis, las reestructuraciones internas, las reorientaciones de negocio, todas las dificultades, continúan siendo referentes y no solo siendo viables sino teniendo un potencial importante de crecimiento, sobre todo por efecto de su esfuerzo en la incorporación de una mayor innovación e internacionalización. Estos sectores más tradicionales junto a los más innovadores deben representar un papel importante en el refuerzo del tejido industrial del país. En este papel, como motor de reactivación de la actividad y de la creación de empleo, la innovación, la calidad, la creatividad y el fomento de la exportación han de ser los ejes de cambio imprescindibles que las empresas, sobre todo las pequeñas y medianas, deben incorporar de manera más contundente. En este sentido y en el contexto no solo español sino europeo al que hacía referencia, en el coincidimos por una apuesta clave por la recuperación del tejido industrial, querríamos conocer, señora secretaria general, su valoración sobre el contenido de la misma comunicación, a la que usted también ha hecho una breve referencia, y los puntos de encuentro entre la comunicación y el plan integral que usted hoy nos ha presentado. También nos gustaría conocer si están previstas medidas a adoptar en la línea de la comunicación de la Comisión Europea.

Un segundo aspecto —voy ya al ámbito estatal— es que la semana pasada el ministro de Industria, Turismo y Comercio se reunió con las comunidades autónomas

en el seno de la Conferencia Sectorial de Industria y Energía para debatir el Plan de acción 2011-2015 incluido en el Plan integral de política industrial. En relación con este plan, compartimos —que es el objeto de la comparecencia de hoy— los cinco objetivos estratégicos que se presentan, pero desde el grupo parlamentario que represento quisiéramos hacer una serie de observaciones sobre aspectos que nos preocupan. No entraré en aspectos cuantitativos, que ya podremos tratar en otros momentos, pero quiero comentar algunos aspectos de fondo que entendemos que hoy han de ser base para luego poder establecer, fijar y sobre todo concretar las medidas de actuación y de implementación del plan. Repito que compartimos los objetivos estratégicos del plan y esta visión —que nos ha faltado sobre todo en años de crecimiento económico— de medio y largo plazo, una visión estratégica. Para que un plan sea efectivo y permita resituar a la industria allí donde le corresponde y reactivar el tejido industrial —usted también ha hecho referencia a ello en su exposición— hemos de ser conscientes de los activos y pasivos que tenemos hoy y de los déficits de nuestra economía en términos industriales que hemos de reconducir; algunos los ha comentado usted misma. Tenemos un bajo nivel de productividad, un problema de dimensión de nuestro tejido industrial y un peso bajo por tanto en términos de aportación de la industria al PIB. Son aspectos que hemos de ser conscientes que hemos de reconducir. El plan ha de ser un instrumento, desde nuestro punto de vista, que permita reorientar el tejido industrial y por tanto reconducir estos déficits.

¿Cuáles son estos aspectos a los que quisiera hacer referencia? En concreto son seis. Para Convergència i Unió ante todo es importante reclamar que en este proyecto se atienda muy especialmente a las observaciones que se formulen desde las comunidades autónomas, como administraciones competentes en la materia. En este sentido el papel de las comunidades autónomas es importantísimo no solo por los aspectos competenciales que obviamente deben ser respetados, sino por la propia especificidad del tejido económico, industrial y productivo que representan, y por tanto por las políticas más específicas y más adecuadas a cada una de ellas en función de la propia estructura industrial y del propio perfil empresarial. En segundo lugar, consideramos la necesidad de incorporar un compromiso muy decidido —el plan hace referencia a ello ampliamente pero hemos de señalarlo— por la innovación en el sector industrial. Nosotros insistimos en que la innovación y la internacionalización son dos ejes claves de salida de la crisis y de transformación de nuestro tejido productivo, y no hay internacionalización sin innovación, porque la innovación es el eje que marca el diferencial, así como el valor y la posición de nuestro tejido industrial en los mercados. La innovación contribuye asimismo a introducir un cambio determinante respecto al pasado pues hasta hace pocos años nuestras exportaciones —esto es una realidad— se han basado fundamentalmente en el factor

precio, y este es un eje de cambio estrictamente necesario. Ha hecho referencia a la transversalidad del plan, señora secretaria general, y estoy totalmente de acuerdo. Por ello entendemos que es muy necesaria una óptima —no digo buena sino óptima— coordinación con todos los ministerios, en concreto con el Ministerio de Ciencia e Innovación, por la importancia de la innovación en la reactivación de la política industrial y porque también recientemente —usted también ha hecho referencia a ello— se ha aprobado por el Ministerio de Ciencia e Innovación la estrategia estatal de innovación que afecta muy directamente a lo que representa y ha de representar la política industrial. En tercer lugar y resaltando la importancia de la internacionalización y la exportación, creo que deben priorizarse muy contundentemente las políticas de apoyo a la exportación del sector industrial. He hecho referencia a la importancia de la innovación y de la internacionalización y desde CiU, usted y su ministerio lo saben muy bien, insistimos y continuaremos insistiendo mucho en ello; recientemente, esta misma semana, hemos aprobado en el Pleno del Congreso una moción al respecto. La importancia de la exportación, de la internacionalización, es clave, es uno de los ejes tractores de la recuperación económica y se está demostrando. Reclamamos un plan y unas medidas específicas de mayor apoyo, especialmente al tejido productivo formado por las pequeñas y medianas empresas, que son aquellas que también ocupan un capítulo específico en el plan —y lo celebramos, pero hemos de concretarlo—, son la parte del tejido productivo más necesitado de cambio, el más afectado por la crisis y el más vulnerable, pero al mismo tiempo constituyen un eje fundamental de nuestro tejido económico e industrial y esta es la realidad.

Entendemos que la actual coyuntura nos obliga a estimular aquellas actividades que más eficientemente puedan incidir en el equilibrio del sector exterior, porque mejorar el sector exterior es mejorar la economía y animar sobre todo el mercado de trabajo. No olvidemos, y creo que es importante también resaltarlo, el impacto directo y el impacto positivo que tienen las exportaciones y la apertura al exterior en términos de empleo y de ocupación en un momento en el que la ocupación ha de ser y es nuestra principal preocupación. Hemos de actuar en la línea que están siguiendo otros países de fuera del contexto europeo, como Estados Unidos, y dentro del contexto europeo, por ejemplo, Alemania, con planes específicos decididos en esta dirección. Le pondré también un ejemplo. Existe consenso en torno a las estimaciones realizadas por expertos en *Exporta 2009* de las que se deduce que, traducido en cifras absolutas, por cada punto porcentual de aumento de la exportación se podrían generar o soportar aproximadamente más de 10.000 puestos de trabajo. Estas cifras nos evidencian de manera muy contundente y muy clara la relación entre exportación, apertura al exterior de nuestras empresas y ocupación y empleo.

En cuarto lugar, respecto al plan integral, creemos que hay sectores industriales en el plan olvidados y que debemos incorporarlos al plan, por ejemplo el sector químico, sector importantísimo en términos de PIB, de empleo y de competitividad, son sectores que no pueden olvidarse. En quinto lugar volveré a hacer una breve referencia a la importancia también de las industrias tradicionales. No resto importancia a la nueva industria, pero no puedo dejar de poner en valor y evitar olvidarnos de la industria más tradicional, que entendemos que debe impulsarse, debe proyectarse e incrementarse su competitividad. Estas industrias, las más tradicionales, también están llamadas a tener un papel en la salida de la crisis y a mejorar nuestra economía. En cuanto a la industria —lo he dicho antes—, debemos tener y contar con una industria diversificada, es un factor de crecimiento también y de estabilidad, y un tejido industrial diversificado es un tejido industrial de mayor valor. La diversificación es uno de los retos y una de las asignaturas pendientes que tenemos en nuestra economía y la crisis lo ha evidenciado de manera importante. Al lado de nuevos sectores de impulso que presentan óptimas capacidades y que pueden contar con óptimas infraestructuras están sectores más tradicionales que, a través de una mayor y mejor internacionalización y una mayor y mejor innovación, tienen potencial de presente y de futuro. No solo son viables, sino que pueden y deben crecer y posicionarse en los mercados internacionales. Tenemos muchos ejemplos en el mismo sector textil y en el mismo sector de automoción, por poner dos sectores como ejemplos.

Por último —estoy terminando, señor presidente—, hay un punto en el que hemos de insistir porque es clave para cubrir y reconducir uno de los déficits que tiene nuestra economía y nuestra industria, que es el de la productividad. Voy a hacer referencia a la formación. Tenemos un reto importante en términos de formación porque incide de manera directa en la productividad y en la competitividad de nuestro tejido industrial. Hemos de ser conscientes de que no solo tenemos un objetivo claro de mejorar el sistema educativo en general, que también, sino que tenemos, hablando de política industrial, un objetivo claro de abordar de manera decidida, contundente, seria, urgente, lo que representa la formación profesional. Hemos de apostar por una formación profesional de calidad, capaz de aportar las mejoras en términos de productividad y competitividad que el sistema industrial necesita.

Señora secretaria general, evidenciamos muchos lazos de unión entre el plan presentado y la ley de economía sostenible y nos gustaría conocer la valoración de los principales vínculos o enlaces que hay entre el plan que hoy hemos conocido, que se está debatiendo, y la ley de economía sostenible, en todo lo que se refiere o que puede afectar de manera directa o indirecta a la política industrial.

Termino ya, señor presidente. Mi grupo parlamentario y yo personalmente somos unos convencidos de la polí-

tica industrial y del papel que ha de jugar el tejido industrial en nuestro crecimiento, de las capacidades y del margen de mejora que tiene en términos de aportación al PIB. Estamos convencidos de que es un sector que está llamado a desarrollar un papel muy importante en la reactivación de la actividad económica y en la recuperación de la creación de empleo, siempre que priorice en su actividad y productos la innovación, la calidad, la creatividad, como decía antes, y la exportación o la internacionalización. Sinceramente, creo que estas han de ser las bases para asegurar una industria moderna, una industria competitiva y una industria con una fuerte presencia en el contexto de la economía del siglo XXI. Si pudiésemos resumir lo que representa para nuestro grupo parlamentario el plan, lo haríamos con dos términos: modernización y competitividad. Estos deben ser los ejes que han de guiar toda la política industrial y, sobre todo, hemos de ser capaces de concretar medidas realistas que permitan una implementación eficaz del mismo plan.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir este turno tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Alique.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: En primer lugar quiero agradecer, como han hecho mis predecesores, a la secretaria general de Industria su presencia esta tarde en esta Comisión para explicar, para dar cuenta del Plan integral de política industrial 2020 y más en concreto para el Plan de acción 2011-2015, del que ha esbozado las medidas que tiene incorporadas. Es un plan, como ha quedado claro, que nace desde la participación y que ha sido elaborado con la colaboración de las comunidades autónomas y de los agentes sociales. Por otro lado, como sus señorías conocen, el otro día los grupos políticos tuvimos oportunidad de debatir sobre política industrial en el Pleno de la Cámara, a través de una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Además de esa oportunidad, tenemos la de hoy, cuando podemos hacer las oportunas reflexiones así como las propuestas que cada uno de los grupos tenemos sobre este documento que ha sido previamente entregado. Una vez más se evidencia que el Partido Popular no tiene propuestas de política industrial, y lo digo sin acritud, porque además quiero agradecer el tono en el que ha hecho la intervención el portavoz del Grupo Popular, intervención que me ha parecido un tanto contradictoria. Unas veces decía que el plan le parecía muy positivo, pero al mismo tiempo decía que no le parecía creíble; o una cosa o la otra. Al mismo tiempo, como digo, no se ha hecho ninguna propuesta por parte de este grupo, lo cual supone una segunda oportunidad que pierde. También me parece muy importante el hecho de que no vengamos a este debate a ciegas, sino con la más absoluta transparencia, porque tenemos el documento desde hace una semana.

El proyecto del Plan integral de política industrial es un proyecto muy serio, un documento claro y preciso

sobre dónde debe redefinirse la política industrial española en clave de sostenibilidad, un plan con unos objetivos que la propia secretaria general de Industria ha mencionado, como son modernizar el modelo de crecimiento, aumentar el peso de la actividad industrial en la actividad económica, aumentar la competitividad de la industria española, así como alinear la política industrial española con la europea. En definitiva, con esta iniciativa venimos a profundizar en una de las claves que hemos debatido y aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, como es la de llevar a cabo las oportunas reformas necesarias para crear una economía productiva que genere empleo de calidad y que mejore la competitividad en los mercados internacionales, y efectivamente, como ahora pondré de manifiesto con algún ejemplo claro, este plan empieza ya a tener traducción práctica en el año 2011. Pero esto es algo a lo que me referiré dentro de un momento.

En estos dos últimos años, en España y en el conjunto del mundo han ocurrido muchas cosas que nos obligan a dar un paso al frente. En primer lugar ha quedado claro que las políticas neoliberales han sido las causantes de la mayor crisis económica y financiera internacional que ha habido en los últimos ochenta años y, en segundo lugar, en el caso de España, ha tenido una incidencia importante en la reducción de empleo. Por los datos que tenemos, seguramente esa reducción ha venido condicionada por que hace unos años, bajo los gobiernos del Partido Popular, se decidió que el crecimiento de la economía española se tenía que basar en la política del ladrillo, en la política del sector inmobiliario. No es algo casual, dado que fue acompañado también por parte de los gobiernos del Partido Popular de la supresión del Ministerio de Industria; es decir, su única política industrial fue suprimir el Ministerio de Industria. Por eso, para recuperar empleo y para diseñar una senda de crecimiento sólida y sostenible, es necesario dar mayor peso al tejido industrial, que, como ya se ha dicho en términos comparativos —y creo que la suya también ha sido una exposición muy real en términos comparativos—, es más reducido que la media de la Unión Europea. Nuestra situación respecto al PIB es aproximadamente un 15 por ciento frente a la media europea, que es un 18 por ciento, por no citar país por país; Alemania, por ejemplo, un 22 por ciento; o Italia, un 18,8 por ciento. Además, usted misma ha dicho que tenemos una baja intensidad tecnológica, que estamos orientados de manera muy reducida hacia los mercados internacionales, que tenemos menor competitividad, y que nuestras empresas son más pequeñas. Ha definido las debilidades pero también ha destacado nuestras fortalezas, como que tenemos una población razonablemente más joven que la media de la Unión Europea, que tenemos una población muy bien formada, que tenemos un *stock* de I+D importante. En definitiva, yo creo que ha sido una exposición en la que se han puesto en evidencia las fortalezas y las debilidades de nuestro tejido industrial.

El otro día, en el Pleno de la Cámara, recordaba también que el Gobierno socialista ha hecho un importante esfuerzo para mejorar la situación durante estos años, precisamente para recuperar el tiempo perdido, un hueco de ocho años bajo gobiernos del Partido Popular, cuya principal apuesta por la política industrial, como he dicho, fue suprimir el Ministerio de Industria. ¿Qué ha hecho este Gobierno? En primer lugar, apoyar la competitividad industrial de los sectores estratégicos. ¿Cómo lo ha hecho? Por ejemplo, apostando por la I+D+i industrial. Un dato de lo que se contempla en el propio documento: El año que viene crecerá la política de I+D+i industrial en un 17 por ciento, en el presupuesto del año 2011, que ya lo hemos debatido en esta Cámara. En segundo lugar, ¿qué ha hecho este Gobierno? Apoyar a las empresas y de manera muy especial a la pequeña y mediana empresa. ¿Y qué quiere hacer el año que viene, ya con presupuesto del año 2011 y que está recogido dentro de estas medidas? Que al menos a 1.000 empresas españolas, con una dotación de 1.000 millones de euros en avales, pueda facilitarse su crecimiento, es decir, aumentar la dimensión de sus propias empresas con medidas fiscales, entre otras. En tercer lugar, ¿qué ha hecho este Gobierno? Ha apoyado la internacionalización de nuestras empresas. De hecho, en el año 2009, gracias a ese apoyo, el sector exterior ha supuesto un 2,9 por ciento del crecimiento del PIB. Y los datos que conocemos del primer semestre también van en esa misma línea. ¿Y qué va a hacer este Gobierno también dentro de las medidas que se contemplan en este documento? Que el año que viene se va a aprobar un fondo de inversión para la internacionalización de las empresas españolas.

Todo esto deja claro que ha habido cosas que se han hecho, también que el año 2009 fue muy malo para la política industrial, no solo española sino también internacional —hubo una caída de casi un 16 por ciento de la actividad industrial y de la demanda—, pero también es verdad que durante este año, en los meses que hemos recorrido, está habiendo un repunte de la actividad industrial de en torno a un 1,2 por ciento. Al margen de las cuestiones coyunturales, para lo bueno y para lo malo, también queda de manifiesto —y eso lo hemos podido comprobar— que tenemos debilidades estructurales en la política industrial y que no podemos quedarnos quietos, que tenemos que dar un paso hacia delante. ¿Para qué? Para que, si viene una próxima recesión en el futuro, no nos pille con unos desequilibrios económicos y financieros que perjudiquen a nuestra economía, porque cada vez vivimos en un mundo más globalizado y las decisiones afectan a la economía española.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitar al Gobierno por haber impulsado, junto con los agentes económicos y sociales y con las comunidades autónomas, este Plan integral industrial a largo plazo. Por otra parte, quiero poner en valor que no solo es un plan que contempla cinco ejes en los que se debe articular la política industrial, como usted mencionaba

—mejorar la competitividad industrial, fomentar la innovación y la I+D+i, fomentar el crecimiento y el dinamismo de las pymes, favorecer la internacionalización de las empresas españolas o apoyar a los sectores estratégicos—, sino que esos cinco ejes vienen acompañados de medidas concretas dentro de ese Plan de acción del año 2011-2015, señalando cuáles son los centros gestores responsables de cada uno de ellos, con una estimación presupuestaria de las medidas, con una dotación muy importante, algo más de 86.000 millones de euros, y esto unido a que se trata de un documento que no es rígido, que no es inamovible; al contrario. En el propio documento se señala que el plan es revisable, que va a tener un seguimiento anual, y yo creo que esto es la prueba del nueve de que se trata de un proyecto serio, un proyecto necesario, un proyecto oportuno y que va en la dirección correcta para que nuestro tejido industrial gane competitividad, se abra al exterior y genere empleo de calidad.

Para terminar, solo queríamos hacerle una propuesta desde el Grupo Parlamentario Socialista y es que, igual que usted ha venido hoy a dar a conocer el plan, también a que cada grupo político ponga encima de la mesa sus propuestas —en la medida en que las tenga—, dado que ese plan de seguimiento va a ser anualmente revisable, cuando se produzca ese informe del plan de seguimiento anual, comparezca ante esta Comisión para explicarlo y para que los grupos políticos podamos aportar nuestras valoraciones y sugerencias de revisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra la señora secretaria general de Industria.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA** (Santero Quintillá): Agradezco, en primer lugar, la valoración general positiva de todos los grupos parlamentarios y sus comentarios realmente constructivos. También aprecio, señorías, la valoración positiva del esfuerzo que hemos realizado, porque efectivamente ha sido muy intenso. Creo que compartimos muchos de los puntos de vista con relación a la política industrial contenida en el plan que les presentamos, también compartimos las preocupaciones y el diagnóstico con todos los grupos. Pienso que refleja razonablemente las preocupaciones de todos, en particular con relación a las necesidades de nuestra industria.

Paso a contestar a algunas cosas concretas. Los datos y la situación del sector industrial. Señorías, yo no soy una persona optimista, eso se lo puedo decir, y creo que estoy refiriéndome a los datos. Yo no digo que la economía globalmente esté bien, tenemos problemas, lo sabemos, los valoramos y los conocemos, pero yo creo que no cabe ninguna duda de que la industria tiene un montón de sectores muy dinámicos que están creciendo. Eso son cifras que están ahí y que no se pueden ocultar; además, hay que mirarlo porque ello nos permite actuar sobre esos que son más dinámicos y más activos para que tengan un efecto de arrastre sobre el resto de los

sectores. Sí que hay sectores que están muy bien, es innegable, hay que saber por qué y hay que aprovecharlo para que los demás también crezcan. El documento en sí no oculta ni elude en absoluto los problemas estructurales ni los problemas coyunturales de la industria. Tiene usted un gráfico que representa perfectamente cuál ha sido el comportamiento de la producción industrial durante muchos años y la enorme, enorme caída que ha experimentado recientemente. También representa que ese crecimiento ahora está cercano a cero o ligeramente positivo y representa un cambio de tendencia. Eso está ahí, lo queramos o no lo queramos, y no hay lectura positiva ni negativa, es un hecho, un hecho que hay que conocer, hay que saber explicar, hay que interpretar y hay que utilizar en los mejores términos para que nos ayude a hacer la mejor política para que ese crecimiento que es incipiente continúe. Yo no digo que crezca toda la industria, no digo que crezca toda la economía, no hablo de brotes verdes, hablo de datos, y los datos son que hay sectores que están creciendo al 15 y al 20 por ciento en los últimos meses y además de forma ininterrumpida. Obviamente se están basando en el sector exterior y recogen lo que todos hemos visto, la importancia de la internacionalización para la industria. Si sabemos internacionalizar, esos sectores que ya están exportando intensamente pueden mostrar a otros sectores cómo deben hacerlo para crecer. Son datos. Conocemos los problemas, creo que el documento, el plan, hace un esfuerzo enorme por identificar los problemas, no eludimos en absoluto poner de relieve cuáles son nuestras debilidades, que son muchas y que son importantes, y utilizamos el conocimiento de esas debilidades precisamente para que las medidas que pongamos en marcha vayan a contrarrestarlas.

No eludimos las comparaciones tampoco. Todos los objetivos que planteamos, que tampoco son muchos —usted ha hablado de muchísimos objetivos, no—, solo en cinco áreas, y creo que por área puede haber uno o dos objetivos, no son infinitos. Basta con que lea el resumen y verá que son muy pocos y muy claros, e incluso intentamos cuantificarlos; todos ellos buscan ponernos en evidencia con respecto a otros países. Estamos en una situación mala en muchos aspectos. Nuestros objetivos son que nos damos diez años para converger en muchos de los indicadores. Los objetivos que planteamos son precisamente alcanzar tasas de convergencia en una serie de indicadores. No ignoramos nuestra mala situación con respecto a nuestros vecinos e intentamos que los objetivos consistan en que las medidas nos lleven a converger en esas situaciones en las que nos encontramos en una desventaja.

Con respecto a los costes laborales unitarios pregunta qué hacemos para que sean mejores, para que converjan, para que no sean superiores a la media europea, para recuperar competitividad. El propio documento dice muy claramente que nuestros problemas son fundamentalmente de productividad, tenemos un crecimiento de la productividad muy bajo. Los costes laborales unitarios

quiere decir los costes por unidad que producimos, los costes que pagamos por unidad. Podemos rebajar lo que pagamos por unidad o podemos aumentar las unidades que producimos con la misma cantidad de trabajo. Nuestra propuesta es que, puesto que nuestro diferencial no se debe a un crecimiento mucho más rápido de nuestros salarios, sino a un crecimiento mucho más bajo de nuestra productividad, el gran reto que tenemos es crecer por encima —no igual— del crecimiento de la productividad de nuestros competidores internacionales. Las medidas que planteamos, que son muchas, porque prácticamente el eje que más medidas contiene es el que habla de la competitividad, son todas dirigidas a que seamos capaces de producir más con los mismos factores, tanto laborales como de materias primas, pero laborales en particular. El gran reto para reducir los costes laborales unitarios son las medidas que tenemos en la sección segunda, el eje primero, que son todas aquellas que van dirigidas a aumentar la productividad.

Priorizar las medidas. Este es un plan integral, lo que hace es poner en un documento todo, absolutamente todo, lo que el Gobierno a través de todos sus ministerios hace y puede hacer para mejorar el comportamiento de nuestra industria, para mejorar nuestra actividad industrial. El ejercicio de priorización se ha hecho ya, es muy extenso, pero es que somos 10 ministerios los que estamos participando. Es muy extenso el documento, son muchas las medidas, pero son muchas las cosas que estamos haciendo y que vamos a hacer. El ejercicio ya se ha hecho y no requiere más priorización, ya está ahí, es lo que cada uno de los ministerios va a hacer, son muchas cosas, pero son factibles, para apoyar la actividad industrial en España.

La dotación presupuestaria. Precisamente lo que les estaba diciendo cuando les hablaba de presupuestos, de cuantificación económica, es que solamente se ha introducido aquello que está presupuestado, aquello que para el año 2011 aparece ya en presupuestos. Lo llamamos estimaciones porque los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 no están aprobados y, mientras no lo estén, no deja de ser algo que nosotros presumimos que vamos a tener, pero que solo lo tendremos si salen aprobados del Congreso de los Diputados y del Senado. Los Presupuestos Generales del Estado no dejan de ser una estimación mientras no están aprobados. Con relación a 2012 hasta 2015, sigue siendo una estimación, porque, mientras no exista un presupuesto aprobado en firme, eso no es una cantidad que se puede calificar de otra cosa que de una previsión. Pero puede tener usted la seguridad de que las cifras que se han incluido, y eso he tratado de explicarlo tanto en el documento como aquí, son aquellas que están ya reflejadas en la propuesta de presupuestos para 2011 y que esperamos que tengan reflejo en los años siguientes. Pero hasta que no se apruebe no podremos cambiar la denominación de presuposición o de estimación.

Como le he dicho, el plan integral, precisamente porque es integral, recoge absolutamente todo lo que se

está haciendo en el Gobierno, que se va a hacer, que se va a poner en marcha a corto plazo y que va a madurar a lo largo de los próximos cinco años con relación al apoyo a la actividad industrial. Eso recoge medidas nuevas, hay muchas medidas nuevas, se las podría leer pero son muchas, sobre todo en la parte normativa. Hay medidas nuevas también en materia de pymes: el plan de crecimiento empresarial, el apoyo a los emprendedores a través de reavales de Cersa. Hay muchas que han sido recientemente aprobadas a lo largo de 2010 y muchas medidas fiscales que se han aprobado. Es verdad que es muy amplio porque incluye absolutamente todo. Como hemos venido diciendo en los otros foros en los que hemos estado consultando, creemos que precisamente la aportación fundamental de este documento es que en un solo documento esté contenida toda la acción del Gobierno que tenga importancia o relevancia para apoyar la actividad industrial. Se trataba de poner absolutamente todo, porque todas las medidas que están tienen importancia para la actividad industrial. ¿Es complejo? Sí que es complejo, pero es todo lo complejo que tiene que ser porque, como digo, describe toda la actividad del Gobierno que tiene relevancia para la actividad industrial. Cómo lo lean los periodistas no es algo que nos acabe de preocupar, creemos que somos capaces de comunicar y de resumir, pero creemos que también tiene mucha importancia que este documento contenga todo y le puedo asegurar que todo lo que está en el documento es algo que se va a hacer. Puede tener la seguridad de que todo lo que está contenido en el documento son acciones que el Gobierno está absolutamente comprometido a llevar a cabo. No es una enunciación genérica. Si usted lo lee con cuidado, verá que son medidas que tienen absolutamente el detalle de en qué consisten y cómo se van a hacer. Si ustedes necesitan más detalles, se los podemos dar porque son medidas concretas; no es un gran discurso, no son grandes principios, son medidas concretas, 117 medidas, que se van a llevar a cabo. Todas ellas son de importancia para responder a problemas que hemos identificado en la actividad industrial.

Dice usted que el Gobierno no determina la competitividad. En eso no puedo por más que discrepar profundamente, porque yo creo que de este documento y de este plan la parte más relevante, si a mí me preguntan, es precisamente la parte primera, aquella que habla de las medidas de competitividad y se fija en su inmensa mayoría en normativa administrativa, en normativa pública, y esas tienen un impacto enorme sobre la actividad industrial, responden todas ellas a reivindicaciones de las propias empresas pidiendo que se aligeren cargas, que se aligeren procedimientos. Todas ellas son fundamentales para que nuestras empresas puedan competir en foros internacionales y todas ellas responden también a un análisis comparativo de cómo esa normativa se mide con respecto a normativa existente en países que compiten con nosotros. Por lo tanto, son fundamentales para mejorar la competitividad.

Ha hecho referencia también a si esto se va a debatir con las comunidades autónomas y con los sindicatos y aprovecho para contestar algunas cosas que ha dicho la señora Riera también. Sí, efectivamente. Es algo que ya se ha hecho y ya se han mantenido debates. De hecho, hemos tenido dos fases. Una, en la primera fase de la elaboración, la que sentaba las líneas generales, los ejes y los ámbitos de actuación; y otra reciente, en la que ya les hemos presentado concretamente las medidas. Ha habido aportaciones muy interesantes por parte de unos y otros. Como puede usted imaginar, unas medidas gustaban más a unos agentes sociales y otras a otros pero, en general, podemos decir que las valoraciones han sido bastante positivas, tanto por parte de las comunidades autónomas como de los agentes sociales. Desde luego, estamos mirando con muchísima atención las aportaciones de las comunidades autónomas para tener en cuenta todo lo que podamos. La verdad es que tampoco son muy exigentes. Probablemente la petición más constante entre las comunidades autónomas ha sido la de coordinación, la necesidad de coordinar ministerios. Han valorado muy positivamente la existencia de una comisión interministerial que dé voz al Ministerio de Industria frente a ministerios cuyas actuaciones tienen mucho que ver con la actividad industrial pero con los que no siempre se puede contactar desde la industria. Valoraron mucho que nosotros podamos convocar esa comisión interministerial y llevar allí los problemas de la industria. Es una forma de tener esa coordinación. También valoraron muchísimo que podamos seguir utilizando el consejo sectorial para continuar debatiendo sobre este plan y utilizarlo como elemento de coordinación. Este documento, al contener todas las actuaciones en todos los ámbitos de la Administración General del Estado, les sirve a las comunidades —como ellas mismas dijeron— para poner en contexto su propia política industrial, para saber dónde existen solapamientos y dónde hay vacíos en los que ni una Administración ni la otra están abordando los problemas. En general, las valoraciones fueron muy positivas y también por el hecho de que se vaya a hacer un seguimiento en esos mismos ámbitos.

Más cuestiones concretas, señora Riera. ¿Cómo valoramos la comunicación de la comisión? Estamos absolutamente en la misma línea. Lo hemos estudiado con muchísimo cuidado y creo que el enfoque es muy parecido. Ellos dan muchísima importancia a que se reconozca el papel de la industria como motor de crecimiento económico, algo que —como usted ha puesto de relieve— se había perdido de vista. Tanto nuestro plan como la comunicación de la comisión retoman ese papel de la industria y una visión muy transversal de la política. Precisamente estoy diciendo que la importancia de nuestro documento radica en que el 90 por ciento de las medidas son de tipo transversal. Intentamos buscar todos los ámbitos en los cuales las actuaciones son relevantes para la industria. También la omisión hace ese enfoque transversal y habla de que excepcionalmente se pueden llevar a cabo actuaciones sectoriales. Eso mismo es lo

hemos intentado realizar en nuestro plan. Creo que las líneas son muy parecidas. Como habrán visto, nosotros hemos incluido en el plan que la coordinación y el seguimiento de las políticas en los dos ámbitos sea un objetivo del mismo. Creo que las líneas generales son muy acordes con lo que se está planteando la propia Comisión. Por supuesto, hay que tener en cuenta la sostenibilidad de la industria y trabajar para el crecimiento industrial se haga dentro de un contexto de sostenibilidad económica. Lo valoramos muy positivamente y, además, puedo decir que lo hemos estado desarrollando en el mismo contexto.

Señora Riera, no le quepa ninguna duda de que va a haber una coordinación enorme entre ministerios; también con el Ministerio de Ciencia e Innovación. Con respecto a la importancia de la innovación, solo puedo decir que uno de los cinco ejes es enteramente innovación; y con respecto a la importancia de la internacionalización, que uno de los cinco ejes está exclusivamente dedicado a la internacionalización. Tanto los representantes de la Secretaría de Estado de Comercio como el propio ministerio forman parte de la comisión interministerial para asegurar esa coordinación entre las distintas áreas de competencia.

Sectores olvidados. Como se puede imaginar, es un debate que ha venido teniendo lugar a lo largo de toda la elaboración de este proyecto. Ha sido recurrente. La única respuesta es que todos los sectores son estratégicos. Ese es el criterio que guía este plan, y por eso las medidas más importantes son las transversales. La forma de apoyar la industria es apoyar de forma transversal, dar todos los elementos, mejorar el marco normativo, apoyar con financiación a todas aquellas empresas que sean capaces de desenvolverse y de crecer. Esa es la mejor garantía para los sectores estratégicos, para los sectores tradicionales y para todos los demás. O sea, no hay ninguna empresa de cualquier sector que no vaya a beneficiarse de todas las medidas más importantes, que son las de mejora de la competitividad, el apoyo a las actividades de innovación y el apoyo a la internacionalización. Van a todas las empresas y esa es la garantía del apoyo a la industria. Que luego queramos separar y decir: estos son estratégicos, ha sido objeto de gran debate. Esos son los criterios que hay. Los criterios que se han seguido para designar esos como estratégicos han sido fundamentalmente su capacidad para crecer cuanto antes, para que puedan ser cuanto antes un motor, pero efectivamente reconocemos que hay muchos sectores importantes que no aparecen denominados. Mencionarlos no haría distinto nada excepto que decidiéramos dedicar grandes sumas para ese sector en especial, y eso en estos momentos ni es posible ni nos parece razonable.

Por supuesto que compartimos la preocupación por la formación. Entendemos que en lo que se refiere a la formación profesional el plan contiene actuaciones importantes que deberían mejorar muchísimo el funcionamiento de la formación profesional, porque estamos hablando de reordenar la propia formación, pero en todo caso compartimos enteramente que ese es uno de los

elementos fundamentales y lo seguiremos con muchísima atención para que si se puede incorporar cualquier otra cosa, se haga.

Para poner en contexto con respecto a la ley de economía sostenible este plan de acción, este plan integral, les diré que la estrategia de economía sostenible es una estrategia global de todo el Gobierno dentro de la cual hay una cuestión normativa, la Ley de Economía Sostenible, que se está debatiendo ahora aquí en el Congreso, y hay también una parte que son actuaciones del Gobierno a las que hemos llamado sectoriales. Dentro de esas actuaciones sectoriales entra lo que es el Plan integral de política industrial, que hace referencia a lo que es la política en el sector de la industria. Hay otras actuaciones de tipo sectorial, y en realidad los objetivos globales son los mismos para la estrategia y, por tanto, para la ley y para este plan. En el documento se describe cuáles son las líneas globales, los objetivos globales que perseguimos tanto con el plan como con la estrategia global de crecimiento sostenible.

Señor Alique, tomo su invitación y, desde luego, me parece muy buena idea que, al igual que pensamos someter a los foros de debate de las comunidades autónomas y de los agentes sociales el seguimiento de la aplicación y el desarrollo del plan, lo traigamos aquí para ponerlo en su conocimiento y para recabar sus aportaciones y sus sugerencias, que estaremos encantados de considerarlas.

Yo creo que he contestado a todo, pero si queda alguna cosa la responderé con gusto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quieren hacer alguna aclaración o suscitar alguna cuestión? **(Pausa.)**

Damos las gracias a doña Teresa Santero, secretaria general de Industria, por su comparecencia en esta Comisión y por sus explicaciones.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**